



# I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO UNIDAD DE AUDITORÍA 1

# **INFORME FINAL**

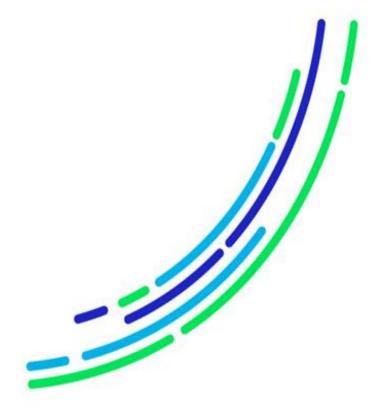
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

INFORME N° 53/ 2024 10 DE ABRIL DE 2024













# **ÍNDICE**

R	ESUN	MEN EJECUTIVO	2
J	USTIF	FICACIÓN	4
Α	NTEC	CEDENTES GENERALES	5
O	BJET	「IVO	6
V	IETOI	DOLOGÍA	7
		RSO Y MUESTRA	
R		_TADO DE LA AUDITORÍA	
I.	AS	SPECTOS DE CONTROL INTERNO	
	1.	Situación de riesgos no controladas por el servicio	9
	1.1 rendi	Falta de supervisión de la ODEPA respecto de la labor de revisión de iciones de cuentas	9
	1.2 rendi	Deficiencia en la calidad de la información de las bases de datos de las iciones de cuentas	11
	1.3	Deficiencias en el resguardo de las especies valoradas	.12
Ш	. EX	(AMEN DE LA MATERIA AUDITADA	.13
	2.	Falta de documentación de respaldo de los recursos entregados al INE	.13
	3. VIII (	Falta de cierre de convenios de transferencia de fondos para la ejecución de Censo Agropecuario y Forestal.	
II	I. E	EXAMEN DE CUENTAS	.16
	4.	Errores contables	.16
	a)	Incorrecta contabilización de las transferencias	.16
	b)	Falta de contabilización de reintegros	.18
	5. respa	Rendiciones aprobadas por la ODEPA con insuficiente documentación de aldo	.19
	a)	Falta de respaldo por servicios contratados a honorarios	.20
	b)	Falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios	.20
		procedente aceptación de pagos por concepto de remuneraciones y otros a onas funcionarias del INE	.21
C	ONC	LUSIONES	.23
	ANE	XO N° 1	.26
	ANE	XO N° 2	.27
	ANE	XO N° 3	.61
		XO Nº 4	1∩1



# RESUMEN EJECUTIVO Informe Final N° 53, de 2024 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA

**Objetivo**: Auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias -ODEPA-, al Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF, cuyos gastos hayan sido rendidos al 31 de diciembre de 2022.

#### Preguntas de Auditoría:

¿Revisó la ODEPA la pertinencia de los gastos rendidos y que estos se hayan ajustado a lo establecido en el convenio respectivo?

¿Cumplió la ODEPA con la oportuna suscripción de convenios de transferencias, con el objeto de entregar los recursos oportunamente, además de contemplar en éstos las obligaciones de la entidad receptora y ejecutora de dichos recursos?

¿Estableció y ejecutó la ODEPA procedimientos de monitoreo y control que permitan asegurar el cumplimiento de los convenios suscritos con el Instituto Nacional de Estadísticas respecto de los recursos transferidos?

#### **Principales resultados:**

• Se constataron rendiciones de cuentas del INE -en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal- aprobadas por la ODEPA sin contar con la documentación de respaldo pertinente, específicamente, respecto de servicios contratados a honorarios por \$29.493.903 y de adquisiciones de bienes y servicios por \$167.781.583. En dicho contexto, esta Entidad de Control procederá a formular el reparo correspondiente, por el total de \$197.275.486, al tenor de los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 116 del mismo texto legal.

Sobre el particular, la entidad deberá implementar las medidas de control que correspondan, para evitar a futuro la repetición de tales hechos.

- Se verificó que algunos servicios contratados a honorarios por un total de \$90.425.560, no contaban, principalmente, con el comprobante contable de pago y la resolución que aprueba el contrato correspondiente, según se detalla en el anexo N° 2-A de este informe. Al respecto, la ODEPA deberá remitir los antecedentes de respaldo faltantes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.
- Se constató que la ODEPA contabilizó de manera incorrecta las transferencias de fondos entregadas al INE. La entidad deberá realizar el análisis pertinente para determinar, de los montos indebidamente registrados como gastos en los años en que se realizaron las transferencias, los saldos que continúan pendientes de rendir por parte del INE a la ODEPA, y efectuar los ajustes contables que permitan su reconocimiento como tales, en los registros contables del aludido servicio fiscalizado,



respecto de lo cual deberá informar documentadamente, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el término de 60 días hábiles, antes referido.

- Se determinó que la ODEPA no contabilizó los reintegros del INE por los recursos no utilizados en razón de lo convenido. En tal sentido, esa Oficina deberá gestionar ante el INE, la entrega de los antecedentes que respaldan las devoluciones de fondos no utilizados y remitidos a la Tesorería General de la República, en la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, informando acerca de ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles. Además, en relación con el procedimiento de contabilización de tales reintegros, la ODEPA deberá estarse a lo que esta Entidad de Control le instruya, como respuesta a su oficio Ord. Nº 76, de 2024.
- Se verificó la falta de cierre de los convenios de transferencias de fondos para la ejecución del VIII Censo Agropecuario y Forestal, suscritos en los años 2020, 2021 y 2022. La entidad fiscalizada deberá informar el grado de cumplimiento de las tareas comprometidas, con el fin de realizar el cierre de los convenios de transferencias, en conformidad al objetivo planteado para el Comité de Cierre mencionado en su respuesta, remitiendo dicha información a esta Contraloría Regional, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en idéntico plazo de 60 días hábiles.
- Se comprobó la carencia de supervisión de la ODEPA respecto de la revisión de las rendiciones de cuentas presentadas por el INE. Al respecto, la entidad deberá acreditar las gestiones anunciadas sobre las capacitaciones a las personas funcionarias de la ODEPA y del INE, adjuntando los documentos que permitan constatar la realización de éstas y asistentes a las mismas, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, ya citado.



PMET/ PREG N° 16.051/2023

INFORME FINAL N° 53, DE 2024, SOBRE AUDITORÍA A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, EN EL MARCO DEL VIII CENSO NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL.

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Entidad de Control para el año 2023, y en conformidad con lo establecido en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y 54 del decreto ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado, se efectuó una auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF, cuyos gastos hayan sido rendidos al 31 de diciembre de 2022.

#### **JUSTIFICACIÓN**

La auditoría se planificó considerando que, dada la materialidad de los recursos transferidos desde la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias al Instituto Nacional de Estadísticas, se requiere verificar que los gastos efectuados con éstos se hayan ejecutado en el Marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal y que se encuentren conforme con lo establecido en los convenios respectivos. Además, debido a la falta de fiscalización en esta materia por parte de este Ente Contralor; por haber sido solicitada por la autoridad de la ODEPA; y, en atención a los riesgos detectados durante el proceso de planificación.

De igual manera, a través de la presente auditoría, esta Contraloría Regional busca contribuir a la implementación y cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Agenda 2030, para la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y la prosperidad de toda la humanidad.

En tal sentido, esta revisión se enmarca en el ODS N° 16, Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, específicamente, la meta N° 16.6, Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO PRESENTE



#### **ANTECEDENTES GENERALES**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N° 19.147, "Crea la Oficina de Políticas Agrarias", dicha entidad es un servicio público centralizado, dependiente del Presidente de la República a través del Ministerio de Agricultura.

A su turno, el artículo 2° de dicho cuerpo legal dispone que la ODEPA tendrá por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional para que los distintos agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria adopten sus decisiones.

Agrega la referida norma, que la mencionada repartición constituirá, además, un servicio de apoyo a la gestión del Ministerio de Agricultura y cumplirá las siguientes funciones:

- 1) Colaborar con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Planificación y Cooperación, actual Desarrollo Social y Familia, en la elaboración de las políticas y planes correspondientes al sector silvoagropecuario, conforme a las políticas y planes nacionales;
- 2) Participar en la definición de criterios destinados a sustentar la posición negociadora del país en materia de comercio exterior sectorial, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores u otros organismos públicos que cumplan funciones relacionadas;
- 3) Colaborar, a requerimiento de los Ministerios respectivos, en la coordinación de los programas de asistencia técnica y cooperación financiera internacional;
- 4) Evaluar los proyectos de presupuestos de los servicios del sector, someterlos a la aprobación del Ministro y efectuar el seguimiento de su gestión programática y presupuestaria;
- 5) Efectuar los estudios de la realidad silvoagropecuaria, detectar los problemas y emergencias que la afecten, evaluarlos y proponer soluciones, y promover la aplicación de sistemas científicos técnicos al desarrollo de las actividades sectoriales;
- 6) Colaborar con los Ministerios de Agricultura y de Desarrollo Social y Familia, en la armonización de las proposiciones provenientes de las regiones y servicios del sector con las políticas y planes sectoriales, así como de otros organismos que generen políticas y planes que interesen al sector silvoagropecuario;
- 7) Informar al Ministro de Agricultura las proposiciones sobre modificaciones de estructura y funciones de los servicios del Ministerio;



8) Asesorar al Ministro y al Subsecretario en las materias en que sea requerido; y,

9) Prestar servicios gratuitos de interés general para la actividad agropecuaria, a través de publicaciones o informes.

Por su parte, la entidad auditada declara en su sitio web institucional que, en el marco de lo que la ley N° 19.147 dispone, la misión institucional de ODEPA es "fortalecer la gestión del Ministerio de Agricultura y de los agentes públicos y privados involucrados en el ámbito silvoagropecuario, a través de la prestación de servicios especializados de asesoría e información.".

En relación con lo anterior. antecedentes generales de los convenios celebrados por la ODEPA con el Instituto Nacional de Estadísticas -revisados en la presente auditoría-, se señala que la "ODEPA, acorde a su misión institucional está desarrollando acciones para establecer un sistema estadístico silvoagropecuario, que permita generar cifras sectoriales con oportunidad, cobertura y detalle territorial, incorporando a los registros administrativos del Ministerio de Agricultura y sus servicios como fuente de datos, acorde a las necesidades de información de dicha Secretaría, derivadas tanto de su misión institucional, como de los compromisos sectoriales nacionales e internacionales que ha establecido, tales como con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, Económicos (OCDE) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAQ).".

Se añade que "El Programa Intercensal de Estadísticas Agropecuarias es un sistema integrado de estadísticas que se inicia con el levantamiento de un Censo Agropecuario, y se complementa con las estadísticas intercensales que origina, prolongando el alcance del Censo, de modo de proveer información agropecuaria, en lo posible durante un transcurso de 10 años.".

Pues bien, desde el año 2017 hasta el 2022, la ODEPA ha suscrito anualmente con el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, convenios de transferencias con el objeto de financiar el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal.

Por último, cabe precisar que por medio del oficio N° E447.407, de 2 de febrero de 2024, de esta procedencia, con carácter confidencial, fue puesto en conocimiento de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, el Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, con la finalidad de que formulara los alcances y precisiones que, a su juicio, procedieran, lo que concretó por medio de su oficio N° 83, de 23 de febrero de 2024, ingresado a esta Entidad de Control en la misma fecha.

#### **OBJETIVO**

Efectuar una auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del



VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF, cuyos gastos hayan sido rendidos al 31 de diciembre de 2022.

La revisión tiene por finalidad determinar si la ODEPA suscribió los convenios de transferencias de manera oportuna, implementó medidas de control y monitoreo respecto de los recursos otorgados en dicho marco, verificando que el INE haya dado cumplimiento a las disposiciones y actividades establecidas en ese contexto. Asimismo, corroborar que las rendiciones hayan sido presentadas en tiempo y forma por parte del ente receptor, y que éstas hayan sido revisadas por parte de la ODEPA, asegurando la pertinencia de los gastos contenidos en las rendiciones aprobadas, evidenciando que las transacciones se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y estén adecuadamente registradas y contabilizadas.

Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, ya mencionada, y 54 del citado decreto ley N° 1.263, de 1975.

#### **METODOLOGÍA**

El examen se practicó de acuerdo con la metodología de auditoría de este Organismo Superior de Control, y de las disposiciones contenidas en la resolución N° 10, de 2021, que Fija Normas que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República, además de los procedimientos de control aprobados mediante la resolución exenta N° 1.485, de 1996, aplicable en parte del período examinado, y dejada sin efecto en virtud de la resolución N° 1.962, de 2022, que Aprueba Normas de Control Interno de la Contraloría General de la República, ambas del mismo origen, considerando los resultados de la evaluación de control interno y determinándose la realización de pruebas de auditoría en la medida que se estimaron necesarias.

Las observaciones que la Contraloría General formula con ocasión de las fiscalizaciones que realiza se clasifican en diversas categorías, de acuerdo con su grado de complejidad. En efecto, se entiende por Altamente complejas (AC)/Complejas (C), aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración, detrimento patrimonial, graves debilidades de control interno, eventuales responsabilidades funcionarias, son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General; en tanto, se clasifican como Medianamente complejas (MC)/Levemente complejas (LC), aquellas que tienen menor impacto en esos criterios.

#### **UNIVERSO Y MUESTRA**

De conformidad con los antecedentes proporcionados por la ODEPA, esta entidad efectuó durante el período examinado, esto es, entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2022, transferencias al INE con ocasión de los convenios celebrados para financiar el VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF, por la suma de \$15.281.688.000.



Ahora bien, para establecer la población muestral se consideró como universo el total de los gastos rendidos por el INE y aprobados por la ODEPA, al 31 de diciembre de 2022, los que ascienden a un total de \$14.664.454.785, equivalentes a 17.021 registros.

Las partidas sujetas a examen se seleccionaron mediante el software IDEA, utilizando un sistema de muestreo estadístico monetario, conformándose de esta manera una muestra que alcanza a \$1.149.477.778, equivalentes a 154 registros, los que representan un 7,84%, del universo monetario mencionado.

la siguiente tabla:

El detalle de lo indicado se muestra en

la	sigu	iiente	e tal	bla:
----	------	--------	-------	------

	Tabla N° 1: Universo y Muestra												
	Univer	so	Muestra										
Año	Monto rendiciones aprobadas	N° de Registros	Monto rendiciones aprobadas \$	N° de Registros									
2020	3.197.848.448	2.959	558.229.778	37									
2021	11.124.167.811	13.868	582.154.176	113									
2022	342.438.526	194	9.093.824	4									
TOTAL	14.664.454.785	17.021	1.149.477.778	154									

Fuente: Elaborada por fiscalizadores de la I Contraloría Regional Metropolitana con información proporcionada por la ODEPA.

#### **RESULTADO DE LA AUDITORÍA**

El resultado de la auditoría practicada se expone a continuación:

#### I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

Como cuestión previa, es útil indicar que el control interno es un proceso integral y dinámico que se adapta constantemente a los cambios que enfrenta la organización, es efectuado por la alta administración y las personas funcionarias de la entidad, está diseñado para enfrentar los riesgos y para dar una seguridad razonable del logro de la misión y objetivos de la entidad; cumplir con las leyes y regulaciones vigentes; entregar protección a los recursos de la entidad contra pérdidas por mal uso, abuso, mala administración, errores, fraude e



irregularidades, así como también, para la información y documentación, que también corren el riesgo de ser mal utilizados o destruidos.

En este contexto, el estudio de la estructura de control interno de la entidad y de sus factores de riesgo, permitió obtener una comprensión del entorno en que se ejecutan las operaciones relacionadas con la materia auditada, del cual se desprenden las siguientes observaciones:

- 1. Situaciones de riesgos no controladas por el servicio
- 1.1 Falta de supervisión de la ODEPA respecto de la labor de revisión de rendiciones de cuentas

En relación con la materia, y acorde a lo manifestado por la señora ella es una profesional designada desde el año 2021 para realizar la función de encargada de rendición y revisión de cuentas de la ODEPA, específicamente, a las relacionadas con los recursos transferidos por esa institución al INE, con motivo del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, designación que dicha entidad formalizó, mediante la resolución exenta N° 240, de 2 de junio de 2023.

Al respecto, se comprobó que la referida encargada, durante la realización de su trabajo, no contó con una adecuada supervisión, que permitiera corregir las deficiencias advertidas en la generación de la información básica de respaldo documental y de bases de datos necesarias para el control y seguimiento de los gastos rendidos por el INE, aspecto que se evidencia en las siguientes observaciones, planteadas en el citado Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, de este origen.

Lo expuesto no se ajusta a lo establecido en el artículo 11 de la ley N° 18.575, en orden a que las autoridades y jefaturas ejercerán un control jerárquico permanente del funcionamiento de las unidades y de la actuación del personal de su dependencia, el que se extenderá tanto a la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines y objetivos establecidos, como a la legalidad y oportunidad de las actuaciones.

Asimismo, la situación descrita, no se condice con lo dispuesto en los numerales Nºs 57, 58 y 59 de la resolución exenta Nº 1.485, de 1996, especialmente en cuanto a que la asignación, revisión y aprobación del trabajo del personal exige indicar claramente las funciones y responsabilidades atribuidas; examinar sistemáticamente el trabajo, en la medida que sea necesario; y aprobar el trabajo en puntos críticos del desarrollo para asegurarse de que avanza según lo previsto.

Tampoco se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el numeral 3.2 de la resolución exenta N° 1.962, de 2022, conforme al cual "Corresponde a las máximas autoridades de la entidad la responsabilidad de supervisión del diseño, implementación y ejecución del sistema de control interno. Para ello, dichas autoridades, deben definir, mantener y evaluar periódicamente las



habilidades y los conocimientos necesarios de su equipo directivo. Los conocimientos que se requieren deben considerar aspectos tales como la naturaleza de la organización, información financiera, aspectos contables, conocimientos jurídicos y regulatorios que afectan el funcionamiento de la entidad, sistemas y tecnologías relevantes, entre otros."

En su oficio de respuesta, la ODEPA reconoce lo observado y a la vez adjunta la resolución exenta N° 605, de 26 de diciembre de 2023, que Crea la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos -generada durante la ejecución de esta auditoría-, con la finalidad de que realice la gestión de los convenios de transferencia suscritos bajo el subtítulo 24 de la Ley de Presupuestos, de los convenios extrapresupuestarios y los de colaboración institucional no pecuniarios, en lo referido a la rendición de cuentas, seguimiento de productos y/o entregables, además de la gestión de contratos que se generen en virtud de la ejecución del plan de compras anual del servicio.

Asimismo, acompaña la resolución exenta N° 62, de 9 de febrero de 2024, mediante la cual la entidad designa las funciones y cargos de las personas trabajadoras que se desempeñarán en la aludida Unidad de Gestión de Convenios y Contratos.

De igual manera, proporciona la resolución exenta N° 74, de 20 de febrero del citado año, del mismo origen, que aprueba las "Directrices Generales de Rendición de Cuentas para Entidades Ejecutoras Públicas y Privadas", que tiene por objeto instruir a los ejecutores de recursos en la metodología empleada por la ODEPA para el proceso de revisión de cuentas. Agrega que, estas directrices constituirán un Anexo, que formará parte íntegra de los convenios celebrados por la ODEPA con terceros, sean estos públicos y/o privados, de manera tal de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto por la referida resolución N°30, de 2015.

Adicionalmente, la autoridad presenta en su respuesta la resolución exenta N° 70, de 14 de febrero de 2024, que autoriza la participación de las personas funcionarias que indica en el curso de rendición de cuentas, y señala los contenidos de los módulos, tales como, los aspectos normativos, la forma en que se deben realizar las rendiciones de cuentas y el conocimiento de las funciones y operación de la plataforma Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas, SISREC, administrado por la Contraloría General.

Añade que, mediante correo electrónico de 16 de febrero de la misma anualidad, la ODEPA extiende al INE una invitación a una capacitación que se realizará la última semana de marzo del 2024, considerando su rol de ejecutores de los recursos transferidos, y que recibió respuesta del INE indicando a quiénes se debería incluir en dicha actividad.

Al respecto, cabe dejar establecido que, no obstante que la ODEPA en su respuesta alude a una serie de medidas tendientes a dar solución a lo observado, su aplicación y efectividad no es posible de verificar en esta oportunidad, por lo tanto, se mantiene lo objetado.



Al respecto, la entidad auditada deberá acreditar las gestiones anunciadas sobre las capacitaciones a las personas funcionarias de la ODEPA y del INE, adjuntando los documentos que permitan constatar la realización de éstas y asistentes a las mismas, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

1.2 Deficiencia en la calidad de la información de las bases de datos de las rendiciones de cuentas

Para efectos de la presente auditoría, la ODEPA proporcionó el detalle de la información relacionada con los gastos efectuados por el INE, con ocasión del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, en planillas Excel, separadas por períodos de rendición (meses y años).

Sobre los apuntados reportes, cabe hacer presente que, al ser elaborados de manera manual, no otorgan certeza de que los datos registrados se encuentren libres de errores u omisiones, ni respecto a la integridad de la información que contienen.

En efecto, de la revisión de dichas planillas se verificó que la información contenida en los campos adolece de uniformidad, lo que impidió, tanto al servicio auditado como a esta Comisión Fiscalizadora, generar un único reporte con todos los antecedentes de los referidos gastos rendidos.

En ese orden de ideas, se comprobó, por ejemplo, que, en las rendiciones de gastos en personal, en algunos casos una misma persona contratada a honorarios se presenta en el campo de la columna destinado al nombre, solo con un nombre y/o apellido y en otros, con ambos. En cuanto a los RUT, éstos se presentan tanto junto al nombre, en el mismo campo, como separados, en otro campo. Respecto de las compras de bienes, los datos se consignan con falencias similares, es decir, en algunos casos el nombre o razón social de un mismo proveedor se indica abreviado y en otros completos y el Rut en diferentes espacios.

De lo expuesto, se puede advertir que la ODEPA no cuenta con una base de datos organizada, que permita obtener información veraz, útil y oportuna para ejercer un control efectivo y que sirva de apoyo al proceso de toma de decisiones.

Lo anterior no se condice con lo señalado en en el numeral 50 de la anotada resolución N° 1.485 de 1996, en cuanto a que se requiere una clasificación pertinente de las transacciones y hechos a fin de garantizar que la dirección disponga continuamente de una información fiable.

De igual manera, no se encuentra en consonancia con lo indicado en el punto 6.1, del artículo 6: Información y comunicación, de la citada resolución exenta N° 1.962, de 2022, que indica sobre el particular que, "Las jefaturas de la entidad deben desarrollar e implantar actividades de control sobre la integridad de los datos introducidos en los sistemas de información,



así como sobre el procesamiento de dichos datos, para transformarlos en información que pueda ser utilizada por otros controles.". Agrega que "si se dispone de datos poco precisos o incompletos, la información derivada puede provocar que se adopten decisiones equivocadas"... "Tal información para poseer características de calidad debe ser: accesible, correcta, actual, protegida, disponible, suficiente, oportuna, válida y verificable.".

En su oficio de respuesta, la autoridad del servicio señala, en síntesis, que conforme a lo instruido mediante resolución exenta N° 1.858, de 15 de septiembre de 2023, de este Organismo de Control¹, la ODEPA, a través del correo electrónico de 4 de enero de 2024, informó los perfiles en calidad de "Otorgante", dentro del ya mencionado sistema de gestión en línea SISREC, por cuanto es el encargado de efectuar las transferencias de recursos públicos, con el propósito de solicitar la rendición de cuentas por parte de la entidad ejecutante, a través de la apuntada plataforma informática.

Cabe mencionar que lo observado constituye un hecho consolidado y, además, teniendo en consideración que la mencionada plataforma se comenzará a utilizar en el futuro, lo objetado se mantiene.

Al tenor de lo expuesto, el servicio deberá establecer las medidas que aseguren, en lo sucesivo, contar con bases de datos con información fidedigna, en particular, aquella que se relaciona con los procesos de rendición de cuentas, esto es, que cumpla con las características de ser completa y oportuna.

#### 1.3 Deficiencias en el resguardo de las especies valoradas

En el Departamento de Administración y Finanzas de la ODEPA existen 2 cajas fuertes, una destinada a especies valoradas de la oficina de Contabilidad y Finanzas, la cual se encuentra al interior de un baño y, la segunda, dentro de la oficina del Encargado de Compras y Contrataciones. Asimismo, se advirtió la existencia de una cámara de seguridad instalada en el pasillo de distribución de las oficinas del mencionado departamento.

Pues bien, en la visita a dichas dependencias, se advirtió que la referida cámara se encuentra instalada en un lugar que no cubre completamente el espacio físico donde están ubicadas las dos cajas de seguridad, lo que impide el debido resguardo de los precisados valores.

Releva lo expuesto, el hecho de que, dentro de la mencionada caja fuerte, ubicada en el baño, se guardan resmas de papeles impresos para la confección de cheques de la cuenta corriente N° 9019821, denominada "Sueldos". Situación que se ilustra en el anexo N° 1.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Resolución exenta N° 1.858, de 2023, de la Contraloría General, "Establece el uso obligatorio del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC), por los servicios públicos, municipalidades y demás organismos y entidades otorgantes que transfieren recursos imputados a los subtítulos 24 y 33 del Clasificador Presupuestario, en las condiciones que indica.



La situación descrita pugna con los principios de control, eficiencia y responsabilidad dispuestos en los artículos 3° y 5° de la citada ley N° 18.575, con que deben actuar los órganos de la Administración del Estado al ejercer sus funciones.

Adicionalmente, no se aviene con lo dispuesto en el numeral 4.2.1.2, Factores Internos, de la resolución exenta N° 1.962, de 2022, de este origen, referido a las decisiones respecto al uso de bienes que podrían afectar las operaciones que desarrolla y el logro de los objetivos de la entidad.

En su oficio de respuesta, la ODEPA señala que, con el fin de generar las condiciones de seguridad para un correcto y adecuado resguardo de las especies valoradas, se realizaron trabajos en el baño en que se encontraba una de las cajas fuerte observadas, ubicada en el Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas, dependencia donde se trasladó la que se hallaba en el Subdepartamento de Compras y Contrataciones.

En ese contexto indica que, se deshabilitó el lavamanos y se efectuaron otros ajustes de carácter eléctrico e informático, instalando puntos de red para una cámara de funcionamiento continuo, tipo domo, que cubre de manera permanente el ángulo de visión de ambas cajas fuertes. Asimismo, adjunta imágenes que permiten constatar la realización de las medidas dispuestas, lo que permite dar por subsanada esta observación.

#### II. EXAMEN DE LA MATERIA AUDITADA

2. Falta de documentación de respaldo de los recursos entregados al INE

Mediante correo electrónico de 25 de enero de 2024, el Jefe del Departamento de Información y Economía Agraria de la ODEPA proporcionó para su revisión los antecedentes que respaldan los fondos remitidos por esa entidad al INE, en cumplimiento de los convenios suscritos en los años 2020, 2021 y 2022, objeto de la presente auditoría.

Al respecto, se constató que entre los expedientes revisados existen casos que no contienen los comprobantes de ingreso de fondos del INE, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Ta	Tabla N° 2: Ingresos recibidos por el INE sin suficiente respaldo											
RESOLUCIÓN	FECHA	TRANSFERENCIAS		DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO NO								
N°	1 2011/	FECHA	MONTO \$	ACREDITADA								
		27-05-2020	1.448.875.783	Comprobante del Ingreso								
3 (modifica)	20-02-2020 22-07-2020	15-06-2020	373.053.415	Comprobante del Ingreso								
4 (modifica)	23-11-2020	19-08-2020	806.987.394	Comprobante del Ingreso								



T	Tabla N° 2: Ingresos recibidos por el INE sin suficiente respaldo											
RESOLUCIÓN	FECHA	TRANSFER	RENCIAS	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO NO								
N°	TEOTIA	FECHA	MONTO \$	ACREDITADA								
		30-11-2020	275.227.171	Comprobante del Ingreso								
1 3 (modifica)	02-02-2021 02-11-2021	19-05-2021	4.499.700.189	Comprobante del Ingreso								
88 263 (modifica)	28-02-2022 17-08-2022	25-03-2022	308.388.000	Comprobante del Ingreso								
301 (modifica)	13-09-2022	30-08-2021	43.392.000	Comprobante del Ingreso								
TOTAL 7.755.623.952												

Fuente: Elaborado por la Unidad de Auditoría 1, de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, con información proporcionada por la ODEPA, en correo electrónico del día 25 de enero de 2024.

Lo expuesto incumple lo consignado en la cláusula sexta de los indicados acuerdos de voluntades, en orden a que, el INE deberá entregar a la ODEPA un informe financiero mensual, que refleje el destino de los recursos transferidos, y realizar su rendición de cuentas conforme a lo dispuesto por la resolución N° 30, de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, de la Contraloría General de la República y las normas e instrucciones que la complementen o la reemplacen.

En dicho contexto, se advierte una vulneración a lo dispuesto en el artículo 2°, letra a), de la mencionada resolución N° 30, de 2015, en cuanto a que la rendición de cuentas estará constituida por "Los comprobantes de ingresos con la documentación auténtica o la relación y ubicación de ésta cuando proceda, que acrediten los ingresos percibidos por cualquier concepto"; y en el artículo 27, de la misma norma, el cual prescribe que, tratándose de transferencias a entidades del Sector Público, el servicio otorgante rendirá cuenta de la transferencia con el comprobante de ingreso emitido por el organismo receptor, el que deberá especificar el origen de los recursos.

Asimismo, se aprecia la falta de acatamiento del principio de control que debe observar la Administración del Estado en el ejercicio de la función pública, contemplado en el artículo 3°, inciso segundo de la citada ley N° 18.575.

El servicio auditado en su respuesta no proporcionó los comprobantes de ingresos que debieron formar parte del expediente de rendición de cuentas del INE, conforme se indica en la tabla N° 2. Por lo que, en tales circunstancias, se mantiene lo observado.

Al tenor de lo señalado, corresponde que la ODEPA remita los mencionados comprobantes contables de ingreso emitidos por el INE, a esta Contraloría Regional, través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.



 Falta de cierre de convenios de transferencia de fondos para la ejecución del VIII Censo Agropecuario y Forestal

Se constató que la ODEPA no ha realizado el cierre de los convenios de transferencia suscritos con el INE, con motivo del CAF, suscritos en los años 2020, 2021 y 2022, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo cuarto de los mismos.

En relación con el cierre del convenio del año 2020, se comprobó que, mediante el oficio Ord. N° 254, de 8 de noviembre de 2022, la Directora de la ODEPA solicita al Director de INE restituir un monto de \$20.025.035, al Tesoro Nacional, por concepto de gastos rechazados de las rendiciones presentadas por el Instituto.

En el mismo orden de ideas, cabe señalar que, a través de correo electrónico de 21 de noviembre de 2023, la profesional de la ODEPA, a cargo de revisar y analizar las rendiciones de cuentas del ejecutor, comunicó a esta Comisión Fiscalizadora, en cuanto al cierre del convenio año 2021, que por medio del oficio Ord. N° 322, de 20 de noviembre de 2023, la Directora de la mencionada Oficina informó al Director del aludido Instituto, restituir al Tesoro Nacional, un monto de \$1.099.229.594, debido a las observaciones planteadas y no resueltas y recursos no ejecutados, por parte del referido ejecutor del censo.

En cuanto al cierre del convenio del año 2022, la citada Directora, a través del oficio Ord. N° 323, de 20 de noviembre de 2023, remitió al INE un balance de las transferencias y rendiciones de ese año, indicando los montos no ejecutados y los gastos que se mantenían a esa fecha observados, y que dicha entidad estima alcanzan a \$14.820.455. Precisa la autoridad en el apuntado oficio, que dicho monto no incluye las observaciones de la revisión de contratos, por cuanto este examen no se ha podido efectuar, toda vez que el INE no ha presentado la información pertinente.

Por otra parte, mediante correo electrónico de 19 de diciembre de 2023, una funcionaria del Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas del INE informó que, respecto de los convenios de los años 2021 y 2022, el Instituto reintegró a través de la Tesorería General de la República las sumas de \$480.510.189 y \$5.700.176, respectivamente, aportando los respaldos correspondientes.

Al tenor de lo expuesto, y no obstante las gestiones realizadas por parte de la ODEPA en torno a solicitar reintegros al INE, se evidencia que éstas no han resultado suficientes y efectivas para lograr, en definitiva, el cierre de los respectivos convenios.

Lo anterior no se apega a lo señalado en el artículo 8° de la ley N° 18.575, que obliga a la Administración a actuar de propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, y en el artículo 7° de la ley N° 19.880, que consagra el principio de celeridad, conforme al cual las autoridades y funcionarios deben actuar por propia



iniciativa en el procedimiento de que se trate y en su prosecución, haciendo expeditas las actuaciones pertinentes

La ODEPA en su oficio de respuesta, acoge lo observado y señala que contribuirá a corregir lo objetado la creación de la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos, mencionada como medida adoptada en el numeral 1.1, falta de supervisión de la ODEPA respecto de la labor de revisión de rendiciones de cuentas, de este informe final, así como, la generación del perfil de "Otorgante", dentro de la plataforma de gestión en línea SISREC, planteada para solucionar la observación N° 1.2, deficiencia en la calidad de la información de las bases de datos de las rendiciones de cuentas.

Asimismo, agrega que, mediante la resolución exenta N° 68, de 14 de febrero de 2024 -que acompaña a su oficio de respuesta-, se constituyó el Comité de Cierre de los aludidos Convenios del VIII Censo Agropecuario y Forestal años 2020, 2021 y 2022, suscritos entre el INE y ODEPA, oportunidad en que se realizó su primera sesión. Informa que, la función específica del apuntado comité consiste en realizar la tarea de cierre de los convenios, conforme a lo instruido por la Contraloría General de la República y la normativa legal y administrativa vigente, cuyo plazo, para dichos efectos, será hasta cumplir plenamente con el objetivo por el que fue constituido, levantando un acta por cada sesión efectuada.

Añade en su respuesta, que la Oficina elaboró un calendario en el cual se establecen las fechas en que el INE dará respuesta a las observaciones de la ODEPA, producto de las revisiones de cuentas efectuadas, cuya versión final fue remitida al Instituto por correo electrónico de 20 de febrero de 2024.

En consideración a lo expuesto por la autoridad, que da cuenta de medidas cuyo resultado no es factible constatar en esta auditoría, por cuanto a la fecha de su oficio de respuesta continúa pendiente el cierre de los convenios, se mantiene la situación objetada.

Acorde a lo señalado, corresponde que la entidad auditada informe el grado de cumplimiento de las tareas comprometidas, con el fin de realizar el cierre de los convenios de transferencias, en conformidad al objetivo planteado para el Comité de Cierre mencionado en su respuesta, remitiendo dicha información a esta Contraloría Regional, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

#### III. EXAMEN DE CUENTAS

- 4. Errores contables
- a) Incorrecta contabilización de las transferencias

Se verificó que la ODEPA, para el registro contable de las transferencias de fondos realizadas al INE, en virtud de las resoluciones Nos 1, de 2020; 1, de 2021 y 88, de 2022, que aprobaron los correspondientes convenios, utilizó el procedimiento contable F4,Transferencias sin



condiciones otorgadas a servicios públicos, dispuesto en el oficio C.G.R. N° 96.016, de 2015, de esta Contraloría General, el cual "está dirigido a entidades que entregan recursos con restricciones específicas en la utilización de dichos recursos, pero no reintegrables", conforme al cual se reconoce el gasto presupuestario al momento de transferir los fondos y sin que exista la obligación de rendir cuenta de éstos al organismo otorgante.

Al respecto, cabe precisar que los recursos que transfiere la ODEPA al INE están sujetos a condiciones específicas y a rendir cuenta a la entidad que entrega los recursos, acorde a lo señalado en el convenio de transferencia respectivo, por lo que el procedimiento contable que debió ser utilizado es el F10, Transferencias con condición otorgadas a servicios del gobierno central, en el cual se reconoce el gasto presupuestario una vez que la rendición correspondiente ha sido aprobada.

En efecto, el apuntado procedimiento F10 establece que el traspaso a las cuentas de gastos patrimoniales de los montos consignados en Deudores por Transferencias Reintegrables, debe efectuarse con el respaldo de los informes financieros, de inversión y utilización de los fondos transferidos emitidos por la entidad beneficiaria.

En suma, el registro contable utilizado por la ODEPA no se ajusta a lo estipulado en el mencionado oficio CGR N° 96.016, de 2015, como, asimismo, a la resolución N° 16, de 2015, Normativas del Sistema General de la Nación NICSP, ambos de este Órgano de Control, esta última en cuanto al principio de devengado, ya que las transacciones y otros hechos económicos deben reconocerse en los registros contables cuando estos ocurren y no en el momento en que se produzca el flujo monetario o financiero derivado de aquellos.

En su oficio respuesta, la Directora de la ODEPA reconoce el error contable y señala que, en los futuros convenios que esa entidad celebre en virtud de las transferencias que realice al INE u otra entidad pública, aplicará el procedimiento contable F-08, "Transferencias con Condiciones Otorgadas a los Servicios Públicos que Deben Rendir Cuenta de su Ejecución al Servicio Otorgante", toda vez que no identificó en el mencionado oficio C.G.R. N° 96.016, de 2015, de este origen, el mencionado procedimiento contable F-10.

Al respecto, cabe indicar que el citado oficio N° 96.016, de 2015, fue modificado por el oficio CGR N° 4.818, de 2017, que aplicó cambios normativos, en lo que interesa, eliminando el procedimiento F-08 y creando el F-10, señalado en el Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, de este origen, y que corresponde utilizar en los tipos de convenios analizados.

Pues bien, teniendo en consideración que la medida dispuesta por la ODEPA se aplicará en nuevos contratos de transferencias que suscriba la ODEPA, sin pronunciarse sobre acciones tendientes a corregir los registros contables relacionados en el convenio examinado, se mantiene lo observado.



Por lo tanto, esa entidad deberá realizar el análisis pertinente para determinar, de los montos indebidamente registrados como gastos en los años en que se realizaron las transferencias, los saldos que continúan pendientes de rendir por parte del INE a la ODEPA y efectuar los ajustes contables que permitan su reconocimiento como tales, en los registros contables del aludido servicio fiscalizado, respecto de lo cual deberá informar documentadamente, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

#### b) Falta de contabilización de reintegros

Conforme a lo señalado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la ODEPA, mediante correo electrónico de 23 de noviembre de 2023, durante los años 2020, 2021 y 2022, esa entidad solo ha contabilizado las cuotas de transferencias de fondos al INE. Además, precisó la referida autoridad, que, a la fecha de su correo, no se han recibido reintegros de los fondos en cuestión.

Pues bien, producto de gestiones ante el INE efectuadas por esta Comisión Fiscalizadora, tendientes a corroborar lo informado por la ODEPA, una profesional del Subdepartamento de Contabilidad y Finanzas informó, a través de correo electrónico de 19 de diciembre de 2023, que dicho Instituto ha efectuado reintegros, producto de la ejecución de los convenios relacionados con el censo agropecuario, a través de transferencias a la Tesorería General de la República, las que se detallan a continuación:

Tabla N° 3: Devoluciones de fondos del INE a la TGR.										
Folio TGR	Fecha	Monto \$	Descripción							
112197	30-11-2021	456.564.672	Devolución saldo 2021 convenio ODEPA CAF							
5185608	31-01-2022	23.945.517	Devolución saldo 2021 convenio ODEPA CAF							
1674851335	31-01-2023	5.700.716	Devolución saldo 2022 convenio ODEPA CAF							
To	tal	486.210.905								

Fuente: Elaborado en base a información proporcionada por correos electrónicos de la ODEPA, de 23 de noviembre de 2023 y del INE de fecha 19 de diciembre de igual año.

Al tenor de lo expuesto, se verifica el incumplimiento de la ODEPA respecto a lo dispuesto en la resolución N° 16, de 2015, de la Contraloría General, que Aprueba Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, en cuanto a las "Características cualitativas de la información financiera", la que para ser útil a los usuarios debe ser completa, relevante y presentada con la debida oportunidad. Lo anterior, en concordancia con lo señalado en el mencionado procedimiento contable F 10, del oficio C.G.R. N° 96.016, de 2015, que sobre lo expuesto indica que "si el servicio receptor no utiliza la totalidad de los



recursos transferidos deberá remitir un informe que acredite dicha situación, el cual servirá de base para reconocer el efecto en el resultado del ejercicio.".

Al respecto, la Directora de ODEPA indica que, a la fecha de elaboración de su oficio de respuesta al mencionado Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, esto es, 23 de febrero del mismo año, la institución no ha recepcionado los antecedentes que respalden los reintegros directos realizados por el INE a la Tesorería General de la República, TGR.

Asimismo, señala que por medio del Ord. Nº 76, de 23 de febrero de 2024, solicita a la Contraloría General un pronunciamiento respecto del procedimiento contable que debe aplicar con la finalidad de efectuar el reconocimiento de los reintegros en cuestión, conforme a la normativa que los regula. Por lo expuesto, señala que no se han podido realizar los análisis y registros contables correspondientes, conforme a los procedimientos establecidos por este Organismo de Control.

De acuerdo con lo informado por la entidad se mantiene lo observado, ya que ésta ratifica la falta de registro de los reintegros efectuados por el INE.

En dicho contexto, corresponde que la ODEPA gestione ante el aludido INE, la entrega de los antecedentes que respaldan las devoluciones de fondos no utilizados y remitidos a la TGR, en la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, informando acerca de ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles. Además, en relación con el procedimiento de contabilización de tales reintegros, la ODEPA deberá estarse a lo que esta Entidad de Control le instruya, como respuesta a su oficio Ord. N° 76, de 2024.

5. Rendiciones aprobadas por la ODEPA con insuficiente documentación de respaldo

Conforme a la documentación de respaldo de las rendiciones de gastos presentados por el INE y aprobados por la ODEPA -correspondientes a los convenios de transferencias de los años 2020, 2021 y 2022, objeto de la presente fiscalización-, proporcionada por el jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la ODEPA, mediante correos electrónicos de 29 y 30 de noviembre y 5 y 29 de diciembre, todos del año 2023, y del Jefe del Departamento de Información y Economía Agraria, de esa misma Oficina, el 25 de enero de 2024, se comprobó que no siempre cuentan con todos los antecedentes de respaldo necesarios para acreditar la pertinencia y validez del gasto rendido.

Al respecto, se verificaron las siguientes

situaciones:



#### a) Falta de respaldo por servicios contratados a honorarios

Se determinó que en la mayoría de los casos de la muestra revisada no se adjuntaron los contratos de servicios a honorarios, las resoluciones que los aprueban y los comprobantes contables de Tesorería; en otros casos, se advirtió la falta de las boletas relacionadas con estos mismos y los informes de cumplimiento del convenio, entre otros, los que alcanzan a un monto de \$130.456.872. En el anexo N° 2.A se muestran los casos observados.

El hecho objetado no se condice con lo dispuesto en la cláusula sexta de los aludidos convenios de transferencia de fondos, conforme a la cual, en síntesis, el INE deberá entregar a la ODEPA un informe financiero mensual, que refleje el destino de los recursos transferidos, las copias de los contratos a honorarios correspondientes a nuevas contrataciones, debidamente suscritos, boletas e informes de honorarios.

#### b) Falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios

Asimismo, para el caso de las compras de bienes y servicios, se advirtió la falta de comprobantes contables de Tesorería y de la recepción conforme de las adquisiciones, los que suman \$885.096.254, según se detalla en el anexo N° 2.B

La falta de la referida documentación en los casos expuestos en los literales a) y b) precedentes, transgrede lo dispuesto en el artículo 55 del mencionado decreto ley N° 1.263, de 1975, en cuanto a que los ingresos y gastos de los servicios o entidades del Estado deberán contar con el respaldo de la documentación original que justifique taeles operaciones y acredite el cumplimiento de las normativas y requisitos que indica.

De igual modo, incumple lo descrito en el numeral 10, de la citada resolución N° 30, de 2015, en cuanto a que el expediente de rendición de cuentas se entiende como la serie ordenada de documentos, en soporte de papel, electrónico o en formato digital, que acreditan las operaciones informadas correspondientes a una rendición específica.

En relación con lo observado en las letras a) y b), la Directora de la ODEPA adjunta a su oficio de respuesta, parte de los documentos de respaldo faltantes en las rendiciones de cuentas del INE, tales como, resoluciones exentas que aprueban contratos a honorarios subidas a la plataforma de SIAPER, informes de actividades mensuales de las personas contratadas a honorarios, comprobantes de depósitos, comprobantes contables de pagos (folios) y resoluciones exentas que aprueban contratos de adquisición de bienes, entre otros antecedentes.

El análisis realizado a dicha documentación permitió establecer que corresponde levantar en parte lo objetado, en la forma que se detalla en el citado anexo N° 2 A y B.



En efecto, en lo que concierne a lo observado en la letra a), falta de respaldo por servicios contratados a honorarios por el monto total de \$130.456.872, en algunos casos se determinó la existencia de todos los documentos de respaldo de pagos de honorarios, en atención a lo cual se levanta lo objetado por la suma de \$10.537.409.

Enseguida, cabe señalar que la entidad adjuntó informes de cumplimiento de actividades debidamente aprobados, lo que permite acreditar la realización de los trabajos contratados y la procedencia del pago de honorarios por la cantidad de \$90.425.560. No obstante, corresponde mantener lo observado sobre dicha suma, por la falta de antecedentes que se detallan en el anexo N° 2 A -relacionados, principalmente, con el comprobante contable de pago y la resolución que aprueba el contrato de honorarios correspondiente-, que, acorde a lo previsto en los convenios celebrados y lo establecido en la resolución N° 30, de 2015, de este origen, el INE debía entregar a la ODEPA como respaldo en las respectivas rendiciones.

En atención a que en los casos restantes no se adjuntó documentación alguna para acreditar la efectiva prestación de los servicios, se mantiene lo observado por el monto de \$29.493.903, por lo que se formulará el correspondiente reparo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 116 de la misma.

Por último, en relación con los montos de gastos de honorarios que persisten observados, ascendentes a \$90.425.560, según lo indicado en el anotado anexo N° 2 A, la ODEPA deberá remitir los antecedentes de respaldo faltantes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

En cuanto a la letra b), falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios, por un total de \$885.096.254, se verificó que los antecedentes aportados por la entidad permiten respaldar los pagos realizados ascendentes a la suma de \$717.314.671, por lo que se levanta lo observado al respecto, manteniéndose objetado el monto de \$167.781.583, sobre lo cual se formulará el pertinente reparo, al tenor de lo previsto en los citados artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 116 de la misma.

No obstante lo señalado, respecto de lo observado en las letras a) y b), la entidad deberá implementar las medidas de control que correspondan, para evitar a futuro la repetición de tales hechos.

6. Improcedente aceptación de pagos por concepto de remuneraciones y otros a personas funcionarias del INE

El Instituto Nacional de Estadísticas, con la finalidad de dar cumplimiento a los convenios de transferencia de fondos suscritos con la ODEPA, en el marco del VIII Censo Agropecuario y Forestal, durante los años 2020,



2021 y 2022, ejecutó las actividades pactadas y rindió los gastos en que incurrió con cargo a los citados convenios.

Pues bien, del examen practicado a las referidas rendiciones de cuentas, se constató que entre los gastos presentados por el INE -aprobados por la ODEPA- se encuentran algunos relacionados con pagos a personas funcionarias del Instituto, por concepto de remuneraciones y otros como pasajes y viáticos, por trabajos realizados para el apuntado censo. El detalle de los casos verificados se presenta en el anexo N° 3, por un total de \$35.425.021.

Lo anterior se contrapone con lo señalado en la cláusula décima de los mencionados convenios celebrados entre ambas entidades, la cual indica que "El INE ejecutará las actividades para dar cumplimiento al presente Convenio, con funcionarios y personas que se encuentren bajo su dependencia por cualquier vínculo contractual, y serán de su exclusivo cargo, en caso de ser procedente de acuerdo al tipo de contratación, el cumplimiento estricto de las leyes tributarias, laborales, previsionales y de seguridad social, especialmente en lo que se refiere al pago de las remuneraciones, horas extraordinarias, imposiciones previsionales, seguros de accidentes del trabajo, riesgos por daños a terceros y cualquier otra prestación que el INE deba pagar a sus funcionarios dependientes.". Por tanto, no corresponde que el INE incluya dentro de los gastos rendidos a la ODEPA, aquellos enunciados con anterioridad, los cuales debieron ser de su "exclusivo cargo.".

De igual modo, vulnera lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, conforme al cual las autoridades y personas funcionarias deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.

Asimismo, la situación señalada evidencia la falta de acatamiento al principio de control que debe observar la Administración del Estado en el cumplimiento de la función pública, consignado en el artículo 3°, inciso segundo de la nombrada ley N° 18.575, en los mismos términos ya precisados.

En su oficio de respuesta, la Directora de la ODEPA reconoce lo observado y señala que, en futuros convenios se transferencias se incorporará en la cláusula de rendición de cuentas, la obligación de adjuntar un listado del personal que prestará servicios en la ejecución del contrato, tanto a honorarios externos como profesionales pertenecientes a la institución ejecutante, indicando sus funciones y modalidad de contratación.

Al respecto, y en atención a que, adicionalmente a la medida dispuesta, conforme lo indica en el numeral 1.1, de este Informe Final, la ODEPA creó la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos y dispuso medidas para su funcionamiento, cuya efectividad no es posible validar con ocasión de esta auditoría, se mantiene lo observado.

En dicho contexto, la ODEPA deberá implementar las acciones comprometidas y las demás que resulten necesarias, para



asegurar el buen funcionamiento de la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos que informa haber creado, y con ello, la supervisión efectiva a los convenios, que debe considerar, cuando corresponda, el control de la existencia del listado del personal que prestará servicios en la ejecución de los mismos, lo que deberá acreditar documentadamente a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

#### CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, la ODEPA ha iniciado acciones, que han podido salvar parte de las observaciones planteadas en el preinforme de auditoría N° 53, de 2024, de esta I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

En efecto, las observaciones señaladas en los numerales 1, situaciones de riesgos no controladas por el servicio, punto 1.3, deficiencias en el resguardo de las especies valoradas; y, 5, rendiciones aprobadas por la ODEPA con insuficiente documentación de respaldo, letras a), falta de respaldo por servicios contratados a honorarios y, b) falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios, en los casos que se detallan en el anexo N° 2, A y B, se dan por subsanadas o levantadas, según corresponda, considerando las explicaciones y antecedentes aportados por la entidad.

Ahora bien, en virtud de los resultados obtenidos en la presente auditoría, algunas observaciones dieron lugar a las siguientes acciones:

1. Acerca de lo observado en el referido numeral 5, rendiciones aprobadas por la ODEPA con insuficiente documentación de respaldo, letras a), falta de respaldo por servicios contratados a honorarios, por \$29.493.903 -detallados en el anexo N°2 A- (AC); y, b) falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios por \$167.781.583 -anexo N° 2 B- (AC), esta Entidad de Control procederá a formular el reparo correspondiente, al tenor de los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 116 del mismo texto legal.

No obstante lo anterior, la ODEPA deberá adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes:

2. Sobre lo observado en el mencionado numeral 5, letras a) falta de respaldo por servicios contratados a honorarios (AC); y, b) falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicios (AC), la entidad deberá implementar las medidas de control que correspondan, para evitar a futuro la repetición de tales hechos.



Asimismo, respecto de lo observado en la letra a), sobre falta de documentación sustentatoria de servicios contratados a honorarios, según lo indicado en el anotado anexo N° 2 A, por un total de \$90.425.560, la ODEPA deberá remitir los antecedentes de respaldo faltantes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.

3. En relación con lo observado en el numeral 4, letra a), incorrecta contabilización de las transferencias (AC), esa entidad deberá realizar el análisis pertinente para determinar, de los montos indebidamente registrados como gastos en los años en que se realizaron las transferencias, los saldos que continúan pendientes de rendir por parte del INE a la ODEPA y efectuar los ajustes contables que permitan su reconocimiento como tales, en los registros contables del aludido servicio fiscalizado, respecto de lo cual deberá informar documentadamente, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

4. En cuanto a lo señalado en el mismo numeral 4 letra b), falta de contabilización de reintegros (AC), corresponde que la ODEPA gestione ante el INE, la entrega de los antecedentes que respaldan las devoluciones de fondos no utilizados y remitidos a la TGR, en la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, informando acerca de ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles. Además, en relación con el procedimiento de contabilización de tales reintegros, la ODEPA deberá estarse a lo que esta Entidad de Control le instruya, como respuesta a su oficio Ord. N° 76, de 2024.

5. En lo que concierne al numeral 1, situaciones de riesgos no contradas por el servicio, punto 1.1, falta de supervisión de la ODEPA respecto de la labor de revisión de rendiciones de cuentas (C), la entidad auditada deberá acreditar las gestiones anunciadas sobre las capacitaciones a las personas funcionarias de la ODEPA y del INE, adjuntando los documentos que permitan constatar la realización de éstas y asistentes a las mismas, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, ya citado.

6. Sobre lo observado en el punto 1.2, deficiencia en la calidad de la información de las bases de datos de las rendiciones de cuentas (C), la entidad deberá establecer las medidas que aseguren, en lo sucesivo, contar con bases de datos con información fidedigna, en particular, aquella que se relaciona con los procesos de rendición de cuentas, esto es, que cumpla con las características de ser completa y oportuna.

7. Con respecto a lo observado en el numeral 3, falta de cierre de convenios de transferencia de fondos para la ejecución del VIII Censo Agropecuario y Forestal (C), corresponde que la entidad auditada informe el grado de cumplimiento de las tareas comprometidas, con el fin de realizar el cierre de los convenios de transferencias, en conformidad al objetivo planteado para el Comité de Cierre mencionado en su respuesta, remitiendo dicha información a esta



Contraloría Regional, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

8. En cuanto a lo observado en el numeral 6, improcedente aceptación de pagos por concepto de remuneraciones y otros a personas funcionarias del INE (C), la ODEPA deberá implementar las acciones comprometidas y las demás que resulten necesarias, para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos que informa haber creado, y con ello, la supervisión efectiva a los convenios, que debe considerar, cuando corresponda, el control de la existencia del listado del personal que prestará servicios en la ejecución de los mismos, lo que deberá acreditar documentadamente a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.

9. En relación con lo objetado en la numeral 2, falta de documentación de respaldo de los recursos entregados al INE (MC), la ODEPA deberá remitir los respectivos comprobantes de ingreso rendidos por el INE, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mencionado plazo de 60 días hábiles.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, que fueron catalogadas como AC y/o C, identificadas en el "Informe de Estado de Observaciones", de acuerdo al formato adjunto en el anexo N° 4, las medidas que al efecto implemente el servicio, deberán acreditarse y documentarse en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, que esta Entidad de Control puso a disposición de las entidades públicas, según lo dispuesto en el oficio N° 14.100, de 6 de junio de 2018, de este origen, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Respecto de aquellas observaciones que se mantienen y que fueron categorizadas como MC, en el "Informe de Estado de Observaciones" del anexo, el cumplimiento de las acciones correctivas requeridas deberá ser informado por las unidades responsables al Encargado de Control/Auditor Interno, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, quien a su vez deberá acreditar y validar en los siguientes 30 días hábiles la información cargada en la ya mencionada plataforma, de conformidad a lo establecido en el aludido oficio N° 14.100, de 2018.

Remítase a la Subsecretaria de Agricultura, a la Auditora Ministerial de la misma Cartera de Estado, a la Directora Nacional y a la Encargada de la Unidad de Auditoría Interna, ambas de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

Saluda atentamente a Ud.,

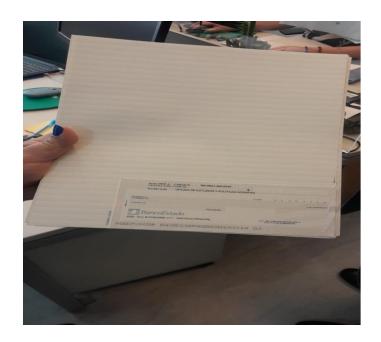
Firmado ele	Firmado electrónicamente por:						
Nombre:	Nombre: MARIA CRISTINA CALDERON VIDAL						
Cargo:	Jefa de Unidad de Control Externo						
Fecha: 10/04/2024							
	^=						

25



#### ANEXO N° 1







ANEXO N° 2.A Documentación de respaldo de rendiciones de gastos de honorarios incompletos

	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
17	31/01/2021		1.437.800	Falta resolución que apruebe contrato a honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.437.800
17	01/01/2020		1.600.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 28 de febrero de 2020, que está firmado y visado, que certifica que la persona funcionaria realizó las actividades convenidas que le dan derecho al pago de su remuneración mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.600.000	
71	31/01/2020		1.481.494	El folio informado no corresponde por lo que no se pudo revisar el egreso.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.481.494
10	30/03/2020	(*)	1.600.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta el correo de 30 de marzo de 2020, del Banco del Estado al INE, en cual informa de la transferencia al Banco Santander del pago del honorario del mes y año indicado, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago. Se adjunta la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	-	1.600.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
114	27/03/2020		1.400.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la liquidación de pago, de 31 de marzo de 2020, que informa el abono en la cuenta RUT, del Banco del Estado, por el pago del honorario del mes y año indicado, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago. Se adjunta la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	•	1.400.000	-
152	30/03/2020		1.600.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta el listado de pagos de fecha 31 de marzo de 2020, del Banco del Estado, en el cual informa el abono en la cuenta corriente del Banco Santander del pago del honorario del mes y año indicado, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago. Se adjunta la resolución que aprueba el contrato a honorarios.		1.600.000	-
203	31/03/2020		934.083	Falta informe de cumplimiento convenio	La ODEPA presenta el informe de cumplimiento, por lo tanto, se levanta lo observado.	934.083	-	-
31	26/05/2020		1.600.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la liquidación de pago, informada por el Banco del Estado del mes de mayo de 2020 y la resolución que aprueba el contrato a honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago. Además, cabe hacer presente que el nombre correcto del contratado a honorario es Maite Díaz Arteta y no Astete, como lo presenta la ODEPA.	-	1.600.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
72	27/05/2020		1.800.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta el informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2020, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario. Cabe hacer presente que el nombre completo es Ruth Aguilar Aliaga, la ODEPA solo señaló el primer apellido.	-	1.800.000	-
99	04/05/2020	(*)	1.800.000	La ODEPA informa en correo electrónico de 3 de enero de 2024, que no se encontró el folio. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.		1.800.000	-
46	02/08/2020		1.739.797	El folio informado del egreso no corresponde por lo que no se pudo revisar.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.739.797
71	28/08/2020		680.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios y remite listado de pagos de fecha 31 de agosto de 2020, del Banco del Estado, en el cual informa el abono en chequera electrónica/cuenta vista de la COOPEUCH, del pago del mes de agosto de 2020, se mantiene lo objetado,	-	680.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.			
					Cabe hacer presente que el nombre correcto del contratado a honorario es Pamela Agüero Vivar y no Pamela Agüero Aguilar como señaló la ODEPA.			
36	03/11/2020		1.739.581	La ODEPA informa en correo electrónico de 3 de enero de 2024, que no se encontró respaldo del devengo del gasto.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.739.581
18	25/01/2021		698.360	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 29 de enero de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	698.360	-
124	25/02/2021		1.643.200	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de febrero de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.643.200	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
168	22/02/2021		1.643.200	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de febrero de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.643.200	-
107	31/03/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 25 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.200.000	-
157	31/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.000.000	-



Comprobante contable devengado						Conclusiones		
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
177	24/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	-	1.000.000	
187	19/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
314	22/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
363	18/03/2021		243.432	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	243.432



Comprobante contable devengado						Conclusiones		
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
385	31/03/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	•	-	1.000.000
165	30/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.		1.000.000	
253	30/04/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.		1.000.000	
321	21/04/2021	<del>,</del>	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 21 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante	-	1.000.000	-



Comprobante contable devengado						Conclusiones		
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
368	30/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
408	24/04/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.200.000	-
426	28/04/2021		833.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	833.333	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
427	22/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.000.000	-
434	28/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	•	1.000.000	-
439	28/04/2021	,	1.643.200	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.643.200	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
570	30/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
244	27/05/2021		1.000.000	El folio informado no corresponde por lo que no se pudo revisar el egreso.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
356	31/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-



	Comproba	nte contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
360	26/05/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.200.000	-
432	19/05/2021	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
514	27/05/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
636	27/05/2021	<u>,</u>	1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.200.000	-
664	25/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
706	25/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	•	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
715	25/05/2021	~	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	
811	12/05/2021		39.512	La ODEPA informa en correo electrónico de 3 de enero de 2024, que no se encontró respaldo del devengo del gasto.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	39.512
623	23/06/2021		1.643.200	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.643.200	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
855	26/06/2021	~~~	1.848.600	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.848.600	-
872	25/06/2021	~	333.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	333.333	-
885	25/06/2021		333.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	333.333
938	29/06/2021		666.667	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante	-	666.667	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
953	30/06/2021		333.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	333.333	-
969	25/06/2021		666.667	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	666.667	-
977	30/06/2021		800.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	800.000	-



	Comproba	nte contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
1361	10/06/2021		333.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 10 de julio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	333.333	-
544	01/07/2021		800.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	800.000	-
1309	26/07/2021	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1.848.600	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de julio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago mensual de sus honorarios, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.848.600	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
589	20/08/2021	,	1.095.467	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta el contrato y un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 20 de agosto de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba el contrato de honorario.	•	1.095.467	-
3599	31/05/2022		2.122.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2022, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago y de la resolución que aprueba contrato de honorario.	-	2.122.000	-
1288	20/09/2020		3.298.301	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Se levanta la observación, la ODEPA presenta la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	3.298.301	-	-
6272	31/08/2022	<u> </u>	1.896.826	No adjunta contrato ni resolución que lo aprueba.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de agosto de 2022, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que	-	1.896.826	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					persiste la falta la falta del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
994	25/05/2021	~	1.848.600	Falta comprobante contable de pago No adjunta contrato ni resolución que lo aprueba.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.848.600	-
65	30/05/2020	(*)	1.800.000	Falta resolución que aprueba contrato	Se levanta la observación dado que la ODEPA envía la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	1.800.000	-	-
85	31/08/2020	(*)	1.800.000	Falta resolución que apruebe contrato	Se levanta la observación dado que la ODEPA envía la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	1.800.000	-	-
670	26/02/2021	,	1.726.349	No adjunta contrato ni resolución que lo aprueba.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de febrero de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del	-	1.726.349	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
83	26/03/2021		1.643.200	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 26 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	•	1.643.200	-
67	25/01/2021		1.643.200	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 25 de enero de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.643.200	-
205	25/03/2021	(*)	1.643.200	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios y un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.	-	1.643.200	-



	Comproba	ante contable deveng	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
319	20/04/2021		1.643.200	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.643.200
68	27/04/2020	(*)	1.600.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios y un listado de pagos de 30 de abril de 2020, del Banco del Estado, en el cual se indica el abono en la cuenta corriente del Banco Ripley por el pago a honorario del mes y año indicado, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.	-	1.600.000	-
22	22/04/2020	(*)	1.600.000	Falta comprobante contable de pago.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2020, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.	-	1.600.000	-
34	31/07/2020		1.600.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios y un listado de pagos de fecha 31 de julio de 2020, del Banco del Estado, en el cual informa el abono en la chequera electrónica/cuenta vista del Banco, correspondiente al pago del mes de mayo de 2020, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.	-	1.600.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
65	30/05/2020	· ·	1.469.290	El N° de folio del devengo registrado en la base de datos es 65 y debe decir 2822. Falta informe de cumplimiento.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene la observación referente al informe de cumplimiento.	-		1.469.290
122	17948911-2		1.437.800	Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.437.800
73	28/05/2020	(*)	1.428.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Se levanta la observación, la ODEPA envía la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	1.428.000	-	-
204	31/03/2021		1.200.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.200.000
221	31/03/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.200.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
370	24/04/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.200.000	-
649	27/05/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.200.000	-
361	26/05/2021		1.200.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.200.000	



	Comproba	ante contable devenga	ado					
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
5751	30/09/2021		1.072.063	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.072.063
184	24/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
172	21/03/2021		1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
214	31/03/2021	~	1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
182	31/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$		Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
188	25/03/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
424	19/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
639	27/05/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
655	28/05/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
424	19/05/2021	~ ~	1.000.000	Se repite número de folio. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
321	21/04/2021		1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	1	-	1.000.000
673	30/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
638	27/05/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
				resolución que lo apruebe.	que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
268	29/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que aprueba contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
490	20/04/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
446	21/04/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de abril de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado			Conclusiones		
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
-661	25/05/2021	~	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		1.000.000	
2073	30/04/2021	, ,	1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
333	31/05/2021		1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	1	-	1.000.000
314	31/05/2021		1.000.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.000.000
371	28/05/2021		1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del	-	1.000.000	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
536	29/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
683	29/05/2021	,	1.000.000	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	1.000.000	-
2073	30/04/2021		900.067	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	900.067
212	25/04/2021		866.667	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	866.667



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
293	21/03/2021	~	800.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	800.000-
408	30/06/2021		800.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	800.000	-
808	17/12/2020		720.000	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Se levanta la observación, la ODEPA envía la resolución que aprueba el contrato a honorarios.	720.000	-	-
192	30/03/2021		698.360	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de marzo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	698.360	-
62	27/05/2020	(*)	693.333	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta la resolución que aprueba el contrato a honorarios y un listado de pagos de fecha 29 de mayo de 2020, del Banco del	-	693.333	-



	Comproba	ante contable devenga	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
				apruebe contrato de honorario.	Estado, en el cual se informa el abono en la cuenta corriente del Banco de Chile, correspondiente al pago de honorario del mes de mayo de 2020, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago.			
37	FEBRERO		680.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	680.000
548	23/06/2021		666.667	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	666.667
301	31/05/2021		400.000	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 31 de mayo de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	-	400.000	-
630	10/06/2021		333.333	Falta comprobante contable de pago. No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 10 de junio de 2020, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del	-	333.333	-



	Comproba	ante contable deveng	ado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo
					comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.			
962	30/06/2021	<b>———</b>	333.333	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.		333.333	-
939	29/06/2021		333.333	Falta comprobante contable de pago. Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	Sin perjuicio de que la ODEPA adjunta a su respuesta un informe de cumplimiento de actividades mensuales, de 30 de junio de 2021, que está firmado y visado, que certifica que la persona realizó las actividades convenidas, lo que le da derecho al pago de su honorario mensual, se mantiene lo objetado, dado que persiste la falta del comprobante contable de pago, del contrato y de la resolución que lo aprueba.	•	333.333	-
721	25/05/2021	,	100.000	Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	1	-	100.000
16	23/07/2020	(*)	557.025	Falta resolución que apruebe contrato de honorario.	La ODEPA presenta la resolución que aprueba el contrato, por lo que se levanta lo observado.	557.025	-	-



	Comproba	ante contable devenga	ado			Conclusiones			
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por la ODEPA	Levantado \$	Observado \$	Monto a reparo	
1030	30/07/2021		1.643.200	El folio informado no corresponde por lo que no se pudo revisar el egreso.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.643.200	
TOTAL			130.456.872			10.537.409	90.425.560	29.493.903	

Fuente: Elaborado por la Unidad de Auditoría 1 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, con información proporcionada por la ODEPA, en correos electrónicos de fechas de 29 y 30 de noviembre, 5 y 29 de diciembre, todos del año 2023, y 25 de enero de 2024.

<sup>(\*)</sup> La ODEPA en su respuesta al Preinforme de Auditoría, entregó dos resoluciones que aprueban la prestación de servicios a honorarios por el año 2020, para la realización de tareas a ejecutar en el VIII Censo Agropecuario y Forestal. El primer convenio suscrito por cada una de las personas contratadas considera un período que abarca desde el 1 de agosto al 11 de septiembre de 2020 y el segundo, se extiende desde el 1 de agosto al 31 de diciembre del indicado año, lo que permite advertir que el último acuerdo se superpone al primero desde 1 de agosto al 11 de septiembre de la misma anualidad. Si bien se verificó que no hubo un doble pago por estos conceptos, el hecho constatado, no se condice con el principio de control contemplado en los artículos 3° y 11 de la ley N° 18.575.



ANEXO N° 2.B Documentación de respaldo de rendiciones de gastos de bienes incompletos

	Compro	bante contable deven	gado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por ODEPA	Levantado \$	Observado por falta de documentos \$	Monto a reparo
47	30/09/2020		105.740.312	No se adjunta recepción conforme.	Se levanta lo observado. La ODEPA presenta nuevos antecedentes que permiten verificar la recepción conforme.	105.740.312	-	-
48	30/09/2020		11.309.399	No se adjunta recepción conforme.	Se levanta lo observado. La ODEPA presenta nuevos antecedentes que permiten verificar la recepción conforme.	11.309.399	-	-
146	07/01/2021		99.884.999	Falta comprobante contable de pago.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	99.884.999
389	14/04/2021	ŕ	5.815.816	Falta comprobante contable de pago.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	5.815.816
3449	30/06/2021		1.701.818	ODEPA informa en correo electrónico de 3 de enero de 2024, que no se encontró el folio	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.701.818
4073	31/07/2021		58.000.000	Falta comprobante contable de pago.	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	58.000.000
9189	28/12/2021		302.253	Falta comprobante contable de pago	No se presentan nuevos antecedentes, por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	302.253
3998	31/07/2021		300.000.000	Faltan Res. ex N <sup>os</sup> 1.831, 2.185 y 2.680, de 2020.	Se levanta la observación, la ODEPA presenta las resoluciones exentas faltantes.	300.000.000	-	-
1904	03/04/2021		100.115.001	Falta Res. ex N <sup>os</sup> 1.831, 2.185 y 2.680, de 2020.	Se levanta la observación, la ODEPA presenta las resoluciones exentas faltantes.	100.115.001	-	-



	Compro	obante contable devenç	gado				Conclusiones	
N°	Fecha	Proveedor	Monto \$	Documentación faltante	Resultado con nueva documentación enviada por ODEPA	Levantado \$	Observado por falta de documentos \$	Monto a reparo \$
46	30/09/2020		93.507.784	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Se levanta la observación, la ODEPA presenta la resolución exenta que aprueba el contrato de adquisición de accesorios para tablets N° 1643, de 2020.	93.507.784	-	-
49	25/06/2020		69.753.960	No adjunta contrato ni resolución que lo apruebe.	Se levanta la observación, la ODEPA presenta las resoluciones exentas fundadas Nºs 1.147, 1.389, 2.037, 2.189, todas de 2020, que autorizan la contratación del servicio de reclutamiento y selección de cargos a proveer, resuelve descargos y desestima aplicación de multas.	69.753.960	-	-
62	27/05/2020		36.888.215	El N° de folio del devengo registrada en la base de datos es 62 y debe decir 2778.	Se levanta la observación conforme a lo informado por la ODEPA.	36.888.215	-	-
3670	31/05/2022		1.776.697	Faltan antecedentes de cómo se llega al monto que el INE carga como gasto al censo agropecuario.	La ODEPA señala en su respuesta que a la fecha de cierre del Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, esta documentación fue solicitada al INE y se encuentra a la espera de su envío, a fin de validar la información contenida en los archivos de ODEPA. Por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	1.776.697
115	29/03/2021		300.000	Faltan antecedentes que respalden el pago por concepto de arriendo de propiedad en Iquique.	La ODEPA señala en su respuesta que a la fecha de cierre del Preinforme de Auditoría N° 53, de 2024, esta documentación fue solicitada al INE y se encuentra a la espera de su envío, a fin de validar la información contenida en sus archivos. Por lo tanto, se mantiene lo observado.	-	-	300.000
Total			885.096.254			717.314.671	0	167.781.583

Fuente: Elaborado por la Unidad de Auditoría 1 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, con información proporcionada por la ODEPA, en correos electrónicos de fechas de 29 y 30 de noviembre, 5 y 29 de diciembre, todos del año 2023, y 25 de enero de 2024.



ANEXO N° 3 Improcedente aceptación de pagos por concepto de remuneraciones y otros a personas funcionarias del INE

N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
512	29/04/202 1	4	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA	,	214.790	2021	CONTRATA
1041	30/06/202 1	5	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA	,	166.600	2021	CONTRATA
217	30/03/202 1	3	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		158.743	2021	CONTRATA
741	31/05/202 1	5	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		151.980	2021	CONTRATA
142	28/02/202 1	2	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	CHEQUE	,	140.769	2021	CONTRATA
132	20/03/202	7919	Res. Ex.		GASTO MENOR / FONDO FIJO	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		20.300	2020	CONTRATA
289	15/03/202 1	78	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
897	06/06/202 1	324	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
925	11/06/202 1	262	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1341	28/07/202 1	338	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1341	28/07/202 1	338	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
244	30/03/202	19	Res. Ex.		GASTO MENOR / FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		250.000	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
182	18/04/202 1	10	FACTURA		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	,	202.457	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
297	20/05/202	61	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		173.380	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
377	11/06/202 1	17	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		91.950	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
509	26/07/202 1	8	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		91.950	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
243	16/03/202 0	1007	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	· ·	47.406	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
58	10/02/202 1	193	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
58	28/01/202 1	269	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
90	24/02/202 1	270	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
90	02/03/202 1	314	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
187	07/03/202 1	409	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
187	07/03/202 1	410	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
187	16/02/202 1	509	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
187	28/03/202 1	552	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
187	28/03/202 1	619	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
251	11/03/202 1	493	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
251	29/03/202 1	589	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
251	29/03/202 1	774	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	17/05/202 1	1012	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	18/05/202 1	1013	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	11/05/202 1	986	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	13/05/202 1	987	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
402	14/05/202 1	988	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	•	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	17/05/202 1	1012	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		23.856	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	11/05/202 1	986	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		20.000	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
402	14/05/202 1	988	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		20.000	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
251	29/03/202 1	589	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		15.711	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
251	11/03/202 1	493	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		15.000	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
29	24/11/202 0	555	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		-41.222	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
582	01/09/202	108	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		-91.950	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
209	27/03/202 0	194	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		616.283	2020	CONTRATA
449	31/05/202 1	272	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	85.201	2021	CONTRATA
119	16/02/202 1	64	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
336	09/03/202 1	111	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	· ·	24.343	2021	CONTRATA
432	28/05/202 1	269	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
531	08/06/202 1	318	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
531	25/06/202 1	373	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
210	27/03/202 0	355	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	23.703	2020	CONTRATA
209	27/03/202 0	194	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	·	11.800	2020	CONTRATA
531	08/06/202 1	318	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	5.600	2021	CONTRATA
64	26/03/202 0	154	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	557.025	2020	CONTRATA
46	29/04/202 0	328	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	118.515	2020	CONTRATA
602	24/05/202 1	350	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		73.029	2021	CONTRATA
715	30/07/202 1	401	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		73.029	2021	CONTRATA
473	30/04/202 1	283	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		48.686	2021	CONTRATA
109	03/02/202 1	45	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
109	04/02/202 1	68	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
109	04/02/202 1	69	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
118	04/02/202 1	70	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
118	04/02/202 1	74	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
118	04/02/202 1	75	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
125	24/02/202 1	109	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
125	24/02/202 1	111	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
125	24/02/202 1	95	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
468	25/02/202 1	112	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
468	25/02/202 1	113	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
468	26/02/202 1	119	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
468	16/03/202 1	135	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	16/03/202 1	162	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	23/03/202 1	168	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	08/04/202 1	234	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	08/04/202 1	236	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	08/04/202 1	237	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	08/04/202 1	243	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	16/04/202 1	250	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
468	16/04/202 1	256	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
473	30/04/202 1	281	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
473	30/04/202 1	282	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
473	06/05/202	289	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
473	06/05/202	290	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	170	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
687	30/07/202 1	329	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	365	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	366	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	381	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	383	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	388	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	389	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
687	30/07/202 1	390	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
715	30/07/202 1	398	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
715	30/07/202 1	399	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
715	30/07/202 1	432	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	CONTRATA
742	08/07/202 1	472	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
812	08/07/202 1	471	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
824	19/07/202 1	490	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
824	19/07/202 1	491	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
54	12/03/202 0	46	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
54	12/03/202 0	47	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	23.703	2020	CONTRATA
54	12/03/202 0	145	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	23.703	2020	CONTRATA
54	12/03/202 0	152	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
54	12/03/202 0	250	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
54	12/03/202 0	264	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
54	12/03/202 0	263	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	23.703	2020	CONTRATA
1254	03/06/202 1	87	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
1261	08/06/202 1	99	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
1262	08/06/202 1	99	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		69.060	2021	CONTRATA
1552	30/06/202 1	87	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		63.070	2021	CONTRATA
679	16/02/202 1	52	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
875	30/04/202 1	128	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1339	28/07/202 1	339	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
293	08/05/202 1	162	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
263	07/05/202 1	150	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		167.929	2021	CONTRATA
447	15/06/202 1	215	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		167.929	2021	CONTRATA
263	29/04/202 1	134	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		128.415	2021	CONTRATA
181	21/03/202 1	54	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
183	22/03/202 1	56	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
86	02/03/202 1	32	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
181	15/03/202 1	47	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
420	18/05/202 1	177	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		39.512	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
181	21/03/202 1	54	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	AYSÉN	TRANSFERENCIA		22.750	2021	CONTRATA
183	22/03/202 1	56	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	AYSÉN	TRANSFERENCIA		22.750	2021	CONTRATA
420	02/06/202 1	195	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
420	04/06/202 1	196	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
484	30/06/202 1	223	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
175	18/03/202 0	110	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
58	25/03/202 0	274	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
27	24/08/202 0	424	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		500.157	2020	CONTRATA
581	12/04/202 1	155	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		266.711	2021	CONTRATA
323	06/04/202 1	124	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
581	12/04/202 1	155	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		115.000	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	317	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
971	07/06/202 1	406	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
888	31/12/202 0	280	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		67.329	2020	CONTRATA
323	06/04/202 1	124	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		35.400	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	317	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		30.700	2021	CONTRATA
61	13/01/202 1	10	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	73	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
128	28/02/202 1	74	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	76	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	102	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	270	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	313	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
778	31/12/202 0	353	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
128	28/02/202 1	102	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	ŕ	14.400	2021	CONTRATA
64	FEBRERO	73	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	<i>,</i>	9.000	2020	CONTRATA
61	13/01/202 1	10	Res. Ex.		PASAJES NACIONALES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		7.372	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	73	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	5.400	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	76	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	<u> </u>	5.400	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	270	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	5.400	2021	CONTRATA
128	28/02/202 1	74	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		4.150	2021	CONTRATA
791	12/05/202 1	313	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		2.000	2021	CONTRATA
324	06/04/202 1	126	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	266.711	2021	CONTRATA
789	12/05/202 1	280	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	217.320	2021	CONTRATA
975	18/06/202 1	424	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	217.320	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
975	18/06/202 1	426	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	167.929	2021	CONTRATA
975	18/06/202 1	433	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	167.929	2021	CONTRATA
789	12/05/202 1	419	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	69.147	2021	CONTRATA
975	18/06/202 1	424	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	7.110	2021	CONTRATA
975	18/06/202 1	426	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	5.100	2021	CONTRATA
975	18/06/202 1	433	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	5.000	2021	CONTRATA
255	23/04/202 1	133	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
422	18/05/202 1	176	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
422	25/05/202 1	180	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
848	10/06/202 1	343	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
20	25/01/202 1	3	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ARÍCA Y PARINACOTA	TRANSFERENCIA		14.694	2021	CONTRATA
869	22/06/202 1	279	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LA ARAUCANÍA	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
769	30/12/202	2690- 2691	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		308.141	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
287	10/05/202	760	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		146.059	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
287	04/03/202 1	648	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		85.201	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
257	29/04/202 1	651	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	•	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
257	29/04/202 1	656	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	·	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
327	21/04/202 1	656	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
360	11/06/202 1	979	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	•	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
360	11/06/202 1	981	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA		24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
360	11/06/202 1	983	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
396	23/06/202 1	1089	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
396	25/06/202 1	1107	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	•	24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
2	06/03/202 0	426	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	·	23.703	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
2	06/03/202 0	604	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA		23.703	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
2	06/03/202	696	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA		23.703	2020	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
325	30/06/202 1	656	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA		-24.343	2021	NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
341	04/05/202 1	200	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
392	17/05/202 1	229	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
449	31/05/202 1	272	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
431	27/05/202 1	255	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
531	06/05/202 1	210	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
119	08/03/202 1	116	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
125	08/03/202 1	117	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
223	11/04/202 1	160	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
251	28/04/202 1	1025	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
349	06/05/202 1	209	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
349	12/05/202 1	216	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
349	12/05/202 1	218	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
349	12/05/202 1	219	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
420	17/05/202 1	230	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
420	24/05/202 1	248	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
420	27/05/202 1	252	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
420	27/05/202 1	332	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
444	31/05/202 1	271	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
509	27/05/202 1	254	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	282	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	283	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	284	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
565	05/07/202 1	390	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
432	28/05/202 1	255	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		16.800	2021	CONTRATA
565	05/07/202 1	390	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		8.400	2021	CONTRATA
341	04/05/202 1	200	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
349	12/05/202 1	216	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
392	17/05/202 1	229	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
444	01/06/202 1	271	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
449	01/06/202 1	272	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	284	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.600	2021	CONTRATA
349	12/05/202 1	219	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		2.800	2021	CONTRATA
509	28/05/202 1	254	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		2.800	2021	CONTRATA
86	28/08/202 0	567	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		2.600	2020	CONTRATA
279	14/05/202 1	123	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	118.538	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
395	24/06/202 1	165	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	69.147	2021	CONTRATA
444	12/05/202 1	118	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	69.147	2021	CONTRATA
1	FEBRERO	44	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	, and the second	67.329	2020	CONTRATA
104	07/03/202 1	48	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	, and the second	19.756	2021	CONTRATA
104	07/03/202 1	49	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
104	15/03/202 1	55	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	102	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	103	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	113	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	, and the second	19.756	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	114	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
395	05/07/202 1	177	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
9	31/03/202 0	11	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	, and the second	19.237	2020	CONTRATA
2	01/09/202 0	11	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA
104	07/03/202 1	48	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
104	07/03/202 1	49	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	<i>,</i>	3.400	2021	CONTRATA
104	15/03/202 1	55	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	102	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	103	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
270	07/05/202 1	113	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
270	07/05/202 1	114	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
279	14/05/202 1	123	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
395	24/06/202 1	165	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
395	05/07/202 1	177	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
444	12/05/202 1	118	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.400	2021	CONTRATA
3	06/03/202 0	44	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	3.300	2020	CONTRATA
789	02/06/202 1	329	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
790	08/06/202 1	335	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
846	10/06/202 1	340	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1001	30/07/202 1	373	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1208	01/07/202 1	407	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
98	13/03/202 0	159	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
183	07/04/202 1	71	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
86	02/03/202 1	32	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
181	15/03/202 1	48	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
171	16/03/202 0	108	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		67.329	2020	CONTRATA
183	07/04/202 1	71	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	AYSÉN	TRANSFERENCIA		2.400	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
341	17/05/202 1	233	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
420	19/05/202 1	243	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
509	08/06/202 1	300	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	284	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
306	20/05/202 1	267	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		34.400	2021	CONTRATA
455	02/06/202 1	337	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		33.470	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	266	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	30.400	2021	CONTRATA
400	10/06/202 1	347	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		28.610	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	244	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		28.400	2021	CONTRATA
381	04/06/202 1	337	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		27.420	2021	CONTRATA
365	25/05/202 1	282	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		25.400	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	254	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.400	2021	CONTRATA
306	24/05/202 1	255	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.400	2021	CONTRATA
365	27/05/202 1	283	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.400	2021	CONTRATA
381	31/05/202 1	328	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.400	2021	CONTRATA
381	01/06/202 1	329	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.400	2021	CONTRATA
90	07/03/202 1	84	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	234	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	244	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
306	19/05/202 1	254	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	24/05/202 1	255	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	266	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
306	20/05/202	267	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	18/05/202 1	245	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	19/05/202 1	249	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	25/05/202 1	282	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	27/05/202 1	283	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
365	28/05/202 1	316	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	26/05/202 1	317	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	24/05/202 1	318	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
381	31/05/202 1	328	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
381	01/06/202	329	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
381	03/06/202	331	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
381	04/06/202 1	337	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
400	08/06/202 1	332	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
400	07/06/202 1	338	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	24.343	2021	CONTRATA
400	09/06/202 1	339	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
400	10/06/202 1	347	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
455	02/06/202 1	337	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	19/05/202 1	234	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~ Z	21.400	2021	CONTRATA
365	28/05/202 1	316	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		21.400	2021	CONTRATA
365	26/05/202 1	317	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		21.400	2021	CONTRATA
365	18/05/202 1	245	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	20.400	2021	CONTRATA
365	19/05/202 1	249	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		20.400	2021	CONTRATA
400	08/06/202 1	332	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	20.400	2021	CONTRATA
400	07/06/202 1	338	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		18.400	2021	CONTRATA
365	24/05/202 1	318	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	17.400	2021	CONTRATA
400	09/06/202 1	339	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA	~	16.400	2021	CONTRATA
245	30/03/202 0	124	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		13.990	2020	CONTRATA
381	03/06/202 1	331	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		2.200	2021	CONTRATA
35	28/04/202 0	154	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
13	FEBRERO	154	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		1.700	2020	CONTRATA
431	27/05/202 1	255	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
150	17/02/202 1	22	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		39.512	2021	CONTRATA
1304	22/06/202 1	118	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		25.400	2021	CONTRATA
1303	22/06/202 1	118	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
138	05/03/202 1	61	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	05/03/202 1	62	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	09/03/202 1	65	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	09/03/202 1	76	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	09/03/202 1	78	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	18/03/202 1	89	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	18/03/202 1	90	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
154	28/02/202 1	53	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
249	05/04/202 1	107	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
385	21/04/202 1	122	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
651	30/07/202 1	274	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	ві́О ві́О	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
651	08/07/202 1	275	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
651	30/07/202 1	280	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
874	30/08/202 1	368	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	05/03/202 1	61	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	віо віо	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
138	05/03/202 1	62	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	ві́О ві́О	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
138	09/03/202 1	65	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
138	09/03/202 1	78	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
385	21/04/202 1	122	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
651	30/07/202 1	275	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
651	30/07/202 1	280	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
874	30/08/202 1	368	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		6.700	2021	CONTRATA
138	09/03/202 1	76	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		4.900	2021	CONTRATA
138	18/03/202 1	89	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	ві́О ві́О	TRANSFERENCIA		4.900	2021	CONTRATA
154	28/02/202 1	53	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	ві́О ві́О	TRANSFERENCIA		4.900	2021	CONTRATA
249	05/04/202	107	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		4.900	2021	CONTRATA
651	30/07/202 1	274	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA		4.900	2021	CONTRATA
138	18/03/202 1	90	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	ві́О ві́О	TRANSFERENCIA		4.450	2021	CONTRATA
406	01/06/202 1	280	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	03/06/202 1	286	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	25/05/202 1	311	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	26/05/202 1	312	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	27/05/202 1	313	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	04/06/202 1	320	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
406	02/06/202 1	321	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
406	28/05/202 1	322	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
480	06/05/202 1	5	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	360.000	2021	CONTRATA
143	25/02/202 1	1	Res. Ex.		GASTOS MENORES	BBSS	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	234.760	2021	CONTRATA
639	25/06/202 1	6	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		83.600	2021	CONTRATA
507	26/05/202 1	788384 0	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	32.650	2021	CONTRATA
452	29/04/202 1	269	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
470	16/04/202 1	249	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
363	05/04/202 1	18837	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		8.800	2021	CONTRATA
300	17/06/202 1	72	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
300	18/06/202 1	65	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
300	20/06/202	58	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
366	30/07/202	82	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
366	30/07/202 1	82	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		12.700	2021	CONTRATA
300	19/06/202	65	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		10.500	2021	CONTRATA
300	17/06/202	72	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		8.900	2021	CONTRATA
300	21/06/202	58	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ANTOFAGAST A	TRANSFERENCIA		5.000	2021	CONTRATA
929	29/01/202	1070	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		7.108.900	2021	CONTRATA
969	18/06/202 1	421	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		267.775	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
785	07/06/202 1	402	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		85.201	2021	CONTRATA
928	17/02/202 1	2250	Res. Ex.		FONDO FIJO	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		79.250	2021	CONTRATA
969	18/06/202 1	438	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
969	19/06/202 1	421	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		17.820	2021	CONTRATA
148	27/03/202 0	133	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		616.283	2020	CONTRATA
579	19/05/202 1	150	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		328.633	2021	CONTRATA
157	31/03/202 0	555	Res. Ex.		GASTO MENOR / FONDO FIJO	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		250.000	2020	CONTRATA
179	28/01/202 1	107	Res. Ex.		GASTOS MENORES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		249.640	2021	CONTRATA
124	20/01/202 1	26	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		206.917	2021	CONTRATA
788	24/12/202 0	315	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		201.477	2020	CONTRATA
321	28/03/202 1	115	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		146.059	2021	CONTRATA
579	19/05/202 1	284	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		146.059	2021	CONTRATA
788	24/12/202 0	349	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		142.219	2020	CONTRATA
148	27/03/202 0	205	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		142.219	2020	CONTRATA
25	22/10/202 0	271	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		71.109	2020	CONTRATA
148	27/03/202 0	133	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		25.000	2020	CONTRATA
63	21/01/202 1	8	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
63	21/01/202 1	25	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
125	21/01/202 1	42	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
126	22/01/202 1	44	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
127	23/01/202 1	100	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
373	11/04/202 1	145	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
373	11/04/202 1	143	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
373	11/04/202 1	147	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
373	11/04/202 1	188	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
579	19/05/202 1	266	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
579	19/05/202 1	273	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
579	19/05/202 1	269	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
579	19/05/202 1	277	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
788	24/12/202 0	347	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
788	24/12/202 0	338	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
788	24/12/202 0	341	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
148	27/03/202 0	210	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	CONTRATA
63	FEBRERO	75	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		9.000	2020	CONTRATA
140	15/03/202 1	144	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		39.512	2021	CONTRATA
111	31/01/202 1	10	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
111	31/01/202 1	15	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
111	31/01/202 1	7	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
111	31/01/202 1	8	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
140	15/03/202 1	146	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
140	15/03/202 1	147	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
140	15/03/202 1	148	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
140	15/03/202	149	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
295	15/03/202	158	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	16/03/202	151	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	223	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	224	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	225	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	226	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	240	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	08/04/202	241	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
453	27/04/202	262	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
471	08/04/202	222	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
576	06/05/202	287	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
576	17/05/202	303	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	, and the second	19.756	2021	CONTRATA
576	17/05/202 1	304	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
576	17/05/202 1	305	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
576	17/05/202 1	306	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
576	17/05/202 1	307	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
689	30/07/202 1	330	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
689	30/07/202 1	336	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	378	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	385	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	386	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	387	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	406	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	407	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	408	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	409	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	410	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	411	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	459	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202	460	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
737	30/07/202 1	461	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
826	13/07/202 1	481	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
826	13/07/202 1	482	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
47	29/04/202 0	337	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA
431	27/05/202 1	255	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
444	31/05/202 1	271	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA	~	19.756	2021	CONTRATA
123	02/04/202 0	374	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	BÍO BÍO	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA
223	25/02/202 1	109	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAULE	TRANSFERENCIA	, ~	19.756	2021	CONTRATA
223	25/02/202 1	109	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	MAULE	TRANSFERENCIA	<u>,                                     </u>	7.000	2021	CONTRATA
341	17/05/202 1	233	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
531	01/06/202 1	282	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
420	19/05/202 1	243	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
444	07/06/202 1	291	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
8	21/10/202 0	160	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	O'HIGGINS	TRANSFERENCIA		375.118	2020	CONTRATA
492	19/04/202 1	100	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	O'HIGGINS	TRANSFERENCIA	,	39.512	2021	CONTRATA
936	31/08/202 1	139	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	O'HIGGINS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
586	12/04/202 1	157	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		266.711	2021	CONTRATA
974	30/06/202 1	434	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		79.024	2021	CONTRATA
790	12/05/202 1	314	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
790	12/05/202 1	315	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
790	12/05/202 1	271	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
122	17/02/202 1	7	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAGALLANES	TRANSFERENCIA	<u> </u>	167.929	2021	CONTRATA
95	FEBRERO	S/N	OTROS		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	MAGALLANES	TRANSFERENCIA	,	40.000	2020	CONTRATA
186	02/04/202 0	14	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAGALLANES	TRANSFERENCIA	, , ,	19.237	2020	CONTRATA
189	02/04/202 0	17	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	MAGALLANES	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA
489	11/06/202 1	208	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
424	25/05/202 1	179	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
290	08/05/202 1	163	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
290	03/05/202 1	143	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		167.929	2021	CONTRATA
269	29/04/202 1	132	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	AYSÉN	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
476	17/05/202 1	302	Res. Ex.		HONORARIO SUMA ALZADA	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
690	30/07/202 1	394	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
603	24/05/202 1	349	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
714	30/07/202 1	397	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		59.268	2021	CONTRATA
454	30/04/202 1	285	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		39.512	2021	CONTRATA
58	01/02/202 1	3	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
58	04/02/202 1	38	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
58	04/02/202 1	39	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
58	04/02/202 1	45	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
58	04/02/202 1	57	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
112	03/02/202 1	40	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
112	03/02/202	41	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
112	03/02/202	42	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
112	03/02/202	43	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
117	03/02/202	44	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
121	25/02/202 1	117	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	24/02/202	100	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	15/03/202	142	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
138	15/03/202	160	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
296	24/02/202	104	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
307	28/03/202	208	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
340	07/04/202	235	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
340	07/04/202	238	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
454	27/04/202	260	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
454	30/04/202	284	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
454	06/05/202	291	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
454	06/05/202	292	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
454	01/02/202	9	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
472	08/04/202 1	239	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
476	01/02/202 1	16	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
476	17/05/202 1	301	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
603	24/05/202 1	328	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
603	24/05/202 1	338	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
690	30/07/202 1	337	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
690	30/07/202 1	382	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
690	30/07/202 1	384	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202 1	395	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202	396	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202 1	430	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202	431	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202 1	437	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202 1	438	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
714	30/07/202	439	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
811	08/07/202	458	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
811	08/07/202	492	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
811	08/07/202	493	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
825	01/08/202	513	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
13	22/06/202 0	375	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	VALPARAÍSO	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
1265	07/06/202 1	102	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	79.024	2021	CONTRATA
1063	25/05/202 1	83	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	59.268	2021	CONTRATA
1281	14/06/202 1	114	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	41.000	2021	CONTRATA
1258	31/05/202 1	94	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		40.932	2021	CONTRATA
1256	28/05/202 1	93	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	39.512	2021	CONTRATA
1276	14/06/202 1	113	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		39.512	2021	CONTRATA
1557	14/06/202 1	112	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	31.600	2021	CONTRATA
1051	12/05/202 1	81	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		30.012	2021	CONTRATA
1052	13/05/202 1	81	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1257	31/05/202 1	94	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1277	14/06/202 1	114	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	19.756	2021	CONTRATA
1557	14/06/202 1	119	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
15	FEBRERO	78	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
24	FEBRERO	78	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA
13	30/07/202 0	78	Res. Ex.		AJUSTE REGISTRO FEBRERO	RRHH	COQUIMBO	TRANSFERENCIA		-19.237	2020	CONTRATA
783	31/12/197 0	314- 340- 345-348	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· ·	278.934	2020	CONTRATA
65	21/01/202 1	11-13- 14-18- 29	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	246.953	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
970	09/07/202 1	422	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		217.320	2021	CONTRATA
65	21/01/202 1	11-13- 14-18- 29	Res. Ex.		PASAJES NACIONALES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	204.900	2021	CONTRATA
970	10/07/202 1	422	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		168.999	2021	CONTRATA
118	20/01/202 1	30	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		167.929	2021	CONTRATA
118	20/01/202	48	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
325	28/03/202 1	117	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
552	19/05/202 1	285	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	118.538	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	405	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		118.538	2021	CONTRATA
1094	20/07/202	470	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	118.538	2021	CONTRATA
149	27/03/202 0	203	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		115.421	2020	CONTRATA
1094	21/07/202 1	471	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		115.000	2021	CONTRATA
118	20/01/202	60	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	69.147	2021	CONTRATA
970	12/07/202 1	465	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
1094	21/07/202 1	476	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
1214	05/08/202 1	494	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		69.147	2021	CONTRATA
888	31/12/202	278	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	67.329	2020	CONTRATA
22	22/10/202	269	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		57.711	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	203	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· · ·	39.060	2020	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
62	FEBRERO	40	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	37.600	2020	CONTRATA
118	20/01/202	30	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	35.100	2021	CONTRATA
325	28/03/202 1	117	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	35.100	2021	CONTRATA
71	FEBRERO	148	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	34.700	2020	CONTRATA
62	FEBRERO	96	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	32.050	2020	CONTRATA
71	FEBRERO	159	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	31.460	2020	CONTRATA
118	20/01/202	48	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	30.700	2021	CONTRATA
118	20/01/202	60	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	30.700	2021	CONTRATA
555	22/05/202 1	285	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		30.700	2021	CONTRATA
1094	22/07/202 1	476	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	30.700	2021	CONTRATA
129	08/03/202 1	93	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		30.400	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	405	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		30.400	2021	CONTRATA
970	13/07/202	465	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	30.400	2021	CONTRATA
118	20/01/202	92	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30.100	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
375	11/04/202 1	151	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	30.100	2021	CONTRATA
1214	05/08/202 1	494	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		30.100	2021	CONTRATA
22	22/10/202 0	275	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		20.600	2020	CONTRATA
118	20/01/202 1	77	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		20.600	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	152	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		20.600	2021	CONTRATA
118	20/01/202	45	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
118	20/01/202	46	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
118	20/01/202	75	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
118	20/01/202	77	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
118	20/01/202	92	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
118	20/01/202	95	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
129	08/03/202	93	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
325	28/03/202	127	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
375	11/04/202	151	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
375	18/04/202	152	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	153	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	154	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
375	18/04/202 1	159	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	160	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	192	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
552	19/05/202 1	267	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
552	19/05/202 1	275	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
552	19/05/202 1	278	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	311	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	312	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	316	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	410	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
1094	23/07/202 1	480	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.756	2021	CONTRATA
1094	24/07/202 1	484	Res. Ex.		COMISIÓN DE SERVICIO	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.756	2021	CONTRATA
22	22/10/202 0	275	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.237	2020	CONTRATA
22	22/10/202 0	272	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.237	2020	CONTRATA
783	31/12/200 0	337	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.237	2020	CONTRATA
783	31/12/199 0	340	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
783	31/12/198 0	345	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	19.237	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	212	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	·	19.237	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	214	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	·	19.237	2020	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
149	27/03/202 0	209	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
32	25/06/202 0	263	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		19.237	2020	CONTRATA
22	22/10/202	269	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		15.600	2020	CONTRATA
62	FEBRERO	39	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	15.000	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	212	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		10.348	2020	CONTRATA
552	19/05/202 1	275	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	6.100	2021	CONTRATA
118	20/01/202 1	45	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
118	20/01/202	75	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	153	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	5.400	2021	CONTRATA
375	18/04/202 1	192	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	5.400	2021	CONTRATA
552	19/05/202 1	267	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	5.400	2021	CONTRATA
553	20/05/202 1	278	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
554	21/05/202 1	281	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
556	23/05/202 1	282	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
792	27/05/202 1	410	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA
1094	24/07/202 1	481	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.400	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
62	FEBRERO	94	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	· · · · ·	5.200	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	214	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.200	2020	CONTRATA
149	27/03/202 0	209	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	,	5.200	2020	CONTRATA
32	25/06/202 0	263	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		5.200	2020	CONTRATA
792	27/05/202 1	312	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA	, ,	4.150	2021	CONTRATA
325	28/03/202 1	127	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		4.000	2021	CONTRATA
62	FEBRERO	41	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		3.340	2020	CONTRATA
62	FEBRERO	38	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		2.350	2020	CONTRATA
375	18/04/202 1	160	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		1.500	2021	CONTRATA
970	11/07/202 1	436	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		1.400	2021	CONTRATA
71	FEBRERO	143	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		1.400	2020	CONTRATA
22	22/10/202 0	272	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		950	2020	CONTRATA
375	18/04/202 1	159	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS LAGOS	TRANSFERENCIA		700	2021	CONTRATA
1	FEBRERO	45	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	TARAPACÁ	TRANSFERENCIA	,	19.237	2020	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
187	14/01/202 1	21	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	17/05/202 1	225	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	17/05/202 1	226	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	17/05/202 1	227	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	17/05/202 1	232	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
306	17/05/202 1	241	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	20/05/202 1	233	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	17/05/202 1	235	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	18/05/202 1	250	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	19/05/202 1	265	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	27/05/202 1	277	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	24/05/202 1	278	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	25/05/202 1	285	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	28/05/202 1	314	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
365	26/05/202 1	315	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	10/06/202 1	330	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	01/06/202 1	333	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	03/06/202 1	334	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	08/06/202 1	335	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
406	31/05/202 1	340	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	02/06/202 1	341	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	04/06/202 1	342	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	07/06/202 1	343	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	09/06/202 1	344	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		24.343	2021	CONTRATA
406	10/06/202 1	330	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		20.000	2021	CONTRATA
406	04/06/202 1	342	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		17.410	2021	CONTRATA
406	01/06/202 1	333	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		15.000	2021	CONTRATA
406	09/06/202 1	344	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		10.000	2021	CONTRATA
406	03/06/202 1	334	Res. Ex.		PASAJES	BBSS	ÑUBLE	TRANSFERENCIA		3.460	2021	CONTRATA
211	27/03/202 0	859	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
211	27/03/202 0	1110	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
53	22/09/202 0	1243	Res. Ex.		VIÁTICO NACIONAL	RRHH	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		23.703	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA



N° FOLIO	FECHA	N°	TIPO (FACTURA, BOLETA, OTRO)	RUT	DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL GASTO	ÍTEM DE GASTO	ACTIVIDAD ASOCIADA A LA REGIÓN	FORMA DE PAGO EFECTIVO / TRANSFERENCIA / CHEQUE	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO \$	AÑO	SIAPER/ PÁGINA WEB INE
211	27/03/202 0	858	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		12.250	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
111	FEBRERO	427	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		5.050	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
111	FEBRERO	236	Res. Ex.		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		3.610	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
211	27/03/202 0	493	Res. Ex.		PASAJES TERRESTRE S	BBSS	LOS RÍOS	TRANSFERENCIA		1.550	2020	RENOVACIÓN NOMBRAMIENTO TITULAR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
						OTAL		O and in the same in the		35.425.021		

Fuente: Elaborado por la Unidad de Auditoría 1 de la I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, con información proporcionada por la ODEPA, en correos electrónicos de fechas 29 y 30 de noviembre, 5 y 29 de diciembre, todas del año 2023, y 25 de enero de 2024.



# ANEXO N° 4 Estado de Observaciones de Informe Final N° 53, de 2024 A) OBSERVACIONES QUE VAN A SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
III. Examen de Cuentas, numeral 5, letras a) y b)	a) Falta de respaldo por servicios contratados a honorarios, y b) Falta de respaldo de adquisiciones de bienes y servicio.	Observación Altamente Compleja (AC)	Esta Entidad de Control procederá a formular el reparo correspondiente por el total de \$197.275.486, al tenor de los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 116, del mismo texto legal.  Respecto de lo observado en la letra a), sobre falta de documentación sustentatoria de servicios contratados a honorarios, según lo indicado en el anexo N° 2 A, por un total de \$90.425.560, la ODEPA deberá remitir los antecedentes de respaldo faltantes, dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de presente informe, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR.			
III. Examen de Cuentas, numeral 4, letra a)	Incorrecta contabilización de las transferencias.	Observación Altamente Compleja (AC)	La ODEPA deberá realizar el análisis pertinente para determinar, de los montos indebidamente registrados como gastos en los años en que se realizaron las transferencias, los saldos que continúan pendientes de rendir por parte del INE a la ODEPA y efectuar los ajustes contables que permitan su reconocimiento como tales, en los			



		1	·			
Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
			registros contables del aludido servicio fiscalizado, respecto de lo cual deberá informar documentadamente, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.			
III. Examen de Cuentas, numeral 4, letra b)	Falta de contabilización de reintegros	Observación Altamente Compleja (AC)	Corresponde que la ODEPA gestione ante el INE, la entrega de los antecedentes que respaldan las devoluciones de fondos no utilizados y remitidos a la TGR, en la ejecución del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, informando acerca de ello a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.			
I, Control Interno, numeral 1, punto 1.1	Falta de supervisión de la ODEPA respecto de la labor de revisión de rendiciones de cuentas.	Observación Compleja (C)	La entidad auditada deberá acreditar las gestiones anunciadas sobre las capacitaciones a las personas funcionarias de la ODEPA y del INE, adjuntando los documentos que permitan constatar la realización de éstas y asistentes a las mismas, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles, ya citado.			
II. Examen de la materia auditada, numeral 3.	3. Falta de cierre de convenios de transferencia de fondos para la	Observación Compleja (C)	Corresponde que la entidad auditada informe el grado de cumplimiento de las tareas comprometidas, con el fin de			



Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN O VERIFICAR MEDIDAS ADOPTADAS	MEDIDA IMPLEMENTADA Y SU DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	FOLIO O NUMERACIÓN DOCUMENTO DE RESPALDO	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS DEL SERVICIO
	ejecución del VIII Censo Agropecuario y Forestal		realizar el cierre de los convenios de transferencias, en conformidad al objetivo planteado para el Comité de Cierre mencionado en su respuesta, remitiendo dicha información a esta Contraloría Regional, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.			
III. Examen de Cuentas, numeral 6	Improcedente aceptación de pagos por concepto de remuneraciones y otros a personas funcionarias del INE	Observación Compleja (C)	La ODEPA deberá implementar las acciones comprometidas y las demás que resulten necesarias, para asegurar el buen funcionamiento de la Unidad de Gestión de Convenios y Contratos que informa haber creado, y con ello, la supervisión efectiva a los convenios, que debe considerar, cuando corresponda, el control de la existencia del listado del personal que prestará servicios en la ejecución de los mismos, lo que deberá acreditar documentadamente a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.			



#### B) OBSERVACIONES QUE SERÁN VALIDADAS POR EL ENCARGADO DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

Nº DE OBSERVACIÓN Y EL ACÁPITE	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	NIVEL DE COMPLEJIDAD	REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN
II. Examen de la materia auditada, numeral 2.	Falta de documentación de respaldo de los recursos entregados al INE	Medianamente compleja	La ODEPA deberá remitir los respectivos comprobantes contables de ingreso rendidos por del INE, a esta Contraloría Regional, través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el mismo plazo de 60 días hábiles.



REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 188 /2024

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA AUDITORA MINISTERIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA PRESENTE

Firmado electrónica	Firmado electrónicamente por:					
Nombre	RENE MORALES ROJAS					
Cargo	Contralor Regional					
Fecha firma	10/04/2024					
Código validación	3PLFc9ZiA					
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos					





REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 190/2024 \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA JEFA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL CUMPLIMIENTO I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO PRESENTE

Firmado electrónica	Firmado electrónicamente por:					
Nombre	RENE MORALES ROJAS					
Cargo	Contralor Regional					
Fecha firma	10/04/2024					
Código validación	3PLFc9aWQ					
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos					





REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 191/2024 \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE CONTROL EXTERNO I CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	RENE MORALES ROJAS	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	10/04/2024	
Código validación	3PLFc9YTg	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	





REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 189/2024

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
ENCARGADA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	RENE MORALES ROJAS	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	10/04/2024	
Código validación	3PLFc9Z6v	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	





REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 187/2024

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA PRESENTE

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	RENE MORALES ROJAS	
Cargo	Contralor Regional	
Fecha firma	10/04/2024	
Código validación	3PLFc9bkO	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	





REF.: N° 909.650/2024 REMITE INFORME FINAL DE

PMET.: N° 16.051/2023 AUDITORÍA QUE INDICA.

I CRM.: N° 186/2024

SANTIAGO, 10 de abril de 2024.

Se remite, para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe Final N° 53, de 2024, debidamente aprobado, sobre auditoría a los recursos transferidos por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA, al Instituto Nacional de Estadísticas, INE, durante los años 2020, 2021 y 2022, en el marco del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, CAF.

Sobre el particular, corresponde que esa autoridad adopte las medidas pertinentes, e implemente las acciones que en cada caso se señalan, tendientes a subsanar las situaciones observadas.

Finalmente, cabe recordar que los datos personales, información personal y datos sensibles contenidos en el Informe Final que se remite, se encuentran protegidos conforme a la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y a cuyo respecto se deberán arbitrar las medidas pertinentes a fin de asegurar su protección y uso adecuado, conforme a las disposiciones del referido cuerpo normativo.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS PRESENTE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Jefe Unidad de Planificación de Control Externo, I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.
- Jefa Unidad de Seguimiento y Apoyo al Cumplimiento, I Contraloría Regional Metropolitana de Santiago.

Firmado electrónica	mente por:	
Nombre	RENE MORALES ROJAS	
Cargo	Contralor Regional	] ;
Fecha firma	10/04/2024	
Código validación	jawbfBpQn	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	

